

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**EL DESARROLLO DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD EN EL
TRIÁNGULO NORTE Y LOS PRINCIPALES RETOS QUE ENFRENTA PARA
AUMENTAR LA TRANSPARENCIA EN GUATEMALA**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

LAURA LISSETH TENI CACAO

Previo a conferírsele

el grado académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, noviembre de 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO
Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL
Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Director:	Dr. Marcio Palacios Aragón
Vocal I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Vocal II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
Vocal III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
Vocal IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
Vocal V:	Br. José Pablo Menchú Jiménez
Secretario:	Lic. Rodolfo Torres Martínez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN
GENERAL DE CONOCIMIENTOS

COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADORA:	Lic. Mercedes de la Luz López de Bolaños
EXAMINADORA:	Licda. Otilia Ixmucané Gómez Moscut
EXAMINADOR:	Lic. Luis David Winter Luther
EXAMINADOR:	Dr. Jorge Adalberto Ruano Estrada

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez
EXAMINADOR:	Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
EXAMINADOR:	Lic. Luis David Winter Luther
COORDINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena

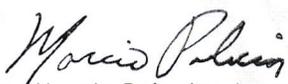
Nota: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis”
(Artículo 74 del reglamento de evaluación y promoción de estudiantes de la Escuela de
Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, once de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: “EL DESARROLLO DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD EN EL TRIÁNGULO NORTE Y LOS PRINCIPALES RETOS QUE ENFRENTA PARA AUMENTAR LA TRANSPARENCIA EN GUATEMALA”, presentada por el (la) estudiante LAURA LISSETH TENI CACAO Carnet No. 9718295.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día once de noviembre del año dos mil dieciséis, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Luis David Winter Luther, Lic. Werner Enrique Castillo Regalado y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“EL DESARROLLO DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD EN EL TRIÁNGULO NORTE Y LOS PRINCIPALES RETOS QUE ENFRENTA PARA AUMENTAR LA TRANSPARENCIA EN GUATEMALA”**. Presentado por el (la) estudiante **LAURA LISSETH TENI CACAO** Carnet No. **9718295**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y
Exámenes Privados



c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el nueve de noviembre del año dos mil dieciséis, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) **LAURA LISSETH TENI CACAO** Carnet No. **9718295**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“EL DESARROLLO DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD EN EL TRIÁNGULO NORTE Y LOS PRINCIPALES RETOS QUE ENFRENTA PARA AUMENTAR LA TRANSPARENCIA EN GUATEMALA”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Luis David Winter Luther, Lic. Werner Enrique Castillo Regalado y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Lic. Luis David Winter Luther
Examinador



Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
Examinador



Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados

c.c.: Archivo
8b /jvt



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, siete de noviembre de dos mil dieciséis.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **LAURA LISSETH TENI CACAO** Carnet No. **9718295** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Secil Oswaldo de León en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt

Secil Oswaldo de León
Licenciado en Relaciones Internacionales
Colegiado No. 1872

Guatemala, noviembre 07 de 2016

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política, USAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho

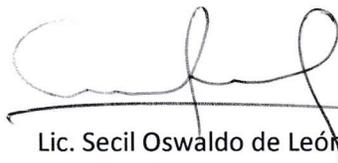
Estimado Doctor Palacios:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de tesis presentado por la estudiante **LAURA LISSETH TENI CACAO**, con Carné No. **9718295**, en el tema de investigación denominado: **"EL DESARROLLO DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD EN EL TRIÁNGULO NORTE Y LOS PRINCIPALES RETOS QUE ENFRENTA PARA AUMENTAR LA TRANSPARENCIA EN GUATEMALA"**, el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista en grado de Licenciada.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales.

Por tal virtud me es grato informarle que la investigación presentada por la estudiante **TENI CACAO**, tiene las cualidades y requisitos exigidos por la escuela para un trabajo de tesis, por lo tanto recomiendo apta para ser presentada al Honorable Tribunal Examinador.

Sin otro particular, me suscribo y aprovecho la presente para presentarle mis más altas muestras de consideración y respeto.



Lic. Secil Oswaldo de León
Asesor

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dos de septiembre de dos mil dieciséis -----

ASUNTO: El (la) estudiante **LAURA LISSETH TENI CACAO**
Carnet No. **9718295** continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Secil Oswaldo de León, que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt



ECP

TRICENTENARIA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Guatemala,
02 de septiembre de 2016

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“EL DESARROLLO DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD EN EL TRIÁNGULO NORTE Y LOS PRINCIPALES RETOS QUE ENFRENTA PARA AUMENTAR LA TRANSPARENCIA EN GUATEMALA”** Presentado por el (la) estudiante LAURA LISSETH TENI CACAO Carnet No. 9718295 puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Secil Oswaldo de León.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)

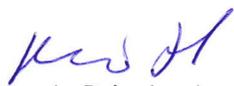
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dos de septiembre de dos mil dieciséis

ASUNTO: El (la) estudiante **LAURA LISSETH TENI CACAO**
Carnet No. **9718295** continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

Guatemala,
01 de septiembre de 2016

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“EL DESARROLLO DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD EN EL TRIÁNGULO NORTE Y LOS PRINCIPALES RETOS QUE ENFRENTA PARA AUMENTAR LA TRANSPARENCIA EN GUATEMALA”** Presentado por el (la) estudiante **LAURA LISSETH TENI CACAO** Carnet No. **9718295**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, uno de septiembre de dos mil dieciséis.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **LAURA LISSETH TENI CACAO** Carnet No. **9718295** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/javt

Guatemala,
01 de septiembre de 2016

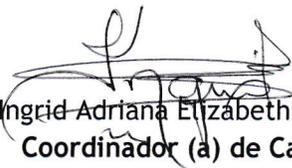
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“EL DESARROLLO DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD EN EL TRIÁNGULO NORTE Y LOS PRINCIPALES RETOS QUE ENFRENTA PARA AUMENTAR LA TRANSPARENCIA EN GUATEMALA”** Presentado por el (la) estudiante **LAURA LISSETH TENI CACAO** Carnet No. **9718295** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
1/jvt

DEDICATORIA:

A Dios, por mi vida, por tantas bendiciones y por permanecer en mi corazón para darme luz y alegría.

A mi madre Laura María, quien sobre una base de amor, perseverancia, fe y sacrificios es el pilar que sostiene a nuestra familia. Por tu entrega incondicional a tus hijos y nietos, para quienes siempre tienes una risa y alegría. Gracias mamá, te amo.

A mi hijo Diego Javier, gracias por tu paciencia, comprensión, sacrificio y amor. Gracias por ser un buen hijo, eres mi mayor bendición. Dios te bendiga.

A mis hermanas, Delia y Kary por ser mis compañeras de batalla, por las pruebas que hemos superado juntas, gracias por su amor y apoyo invaluable. Dios me premio con ustedes.

A mi hermano, Franklin Enrique (†) por los años que compartimos en esta vida, hoy desde el cielo celebras conmigo, pero yo sé que estás conmigo aquí. Te extraño Bro.

A mis sobrinos, Gabriel y Rodrigo, porque con su alegría, amor y dulzura llenan de felicidad a nuestra familia.

A Doña Miriam Dávila Vda. de Samayoa, por su apoyo, su cariño, amistad y confianza. Usted ya es parte de mi familia.

A mis amigos y amigas, Max Sigui, Flavio Ponce, Patty Amaya, Dolores López, Roberto Álvarez, Mónica Marroquín, Oscar Mazaya, Ana Alonzo, Oscar Barrera, con quienes he compartido parte de los mejores años de mi vida. Gracias por los momentos inolvidables.

AGRADECIMIENTOS:

A mis Catedráticos por compartir conmigo sus conocimientos, en especial a la Licda. Carmen Álvarez Oliva, Lic. Sécil Oswaldo de León, Lic. Ruth Jácome de Alfaro, Lic. Rubén Corado Cartagena, Lic. Jorge Fuentes Aqueche (†) por no dejarme claudicar y animarme a seguir adelante.

A la Tricentaria Universidad de San Carlos de Guatemala, por ser mi alma máter y abrirme las puertas al conocimiento y superación profesional.

A la Escuela de Ciencia Política, por la formación académica y social, y hacer de mi la persona que ahora soy.

A usted, por compartir conmigo este momento especial.

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	i
CAPITULO I. ABORDAJE METODOLÓGICO Y ABORDAJE TEÓRICO.....	1
1.1 Aspectos Metodológicos:	1
1.2. Aspectos teóricos:.....	3
1.2.1 Justificación.....	3
1.2.2 Planteamiento del Problema	5
1.2.3 Delimitación	9
a) Unidad de Análisis.	9
b) Ámbito Espacial o Geográfico.	10
c) Ámbito Temporal o histórico	10
1.2.4 Preguntas Generadoras:	10
1.3 Objetivos.....	11
1.3.1 Objetivo General:	11
1.3.2 Objetivos Específicos:.....	11
1.4 Estado del Arte	11
1.5 Enfoque Teórico	15
1.5.1 Teoría del Desarrollo.....	15
1.5.2 Teoría de la Dependencia:	15
1.5.3 Teoría Deontológica:	16
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	19
2.1 Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte	19
2.2 Transparencia:	24
2.2.1 Transparencia y su origen histórico:.....	27
2.2.2 La Transparencia en el contexto histórico del Triángulo Norte:	29
2.2.3 Aportes filosóficos al término Transparencia:	35
2.2.4 Importancia de la Transparencia en una sociedad:.....	36
2.2.5 Transparencia política:	37
2.2.6 Transparencia fiscal:.....	38

2.3 Corrupción:.....	39
2.4 Participación Ciudadana:.....	41
2.5 Impunidad.....	42
2.6 Información Pública:	43
2.7 Gestión de Recursos:	43
2.8 Gasto Público:	45
2.9 Evasión:	47
2.10 Presupuesto:.....	48
2.11 Servidor o Empleado Público:.....	50
2.12 Funcionario Público:	50
2.13 Desarrollo:	51
2.14 Prosperidad:	52
2.15 Reto (s):	52
CAPITULO III. MARCO LEGAL EN FUNCIÓN DE AUMENTAR LA TRANSPARENCIA Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN.....	55
1.1Ámbito Internacional.....	56
3.2 Ámbito Nacional	63
3.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala:	63
3.2.2 Otras Leyes y reglamentos	65
3.2.2.1 La Ley Orgánica del Presupuesto:.....	65
3.2.2.3 Ley General de Descentralización, Decreto número 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala:.....	70
3.2.2.4 Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado	71
3.2.2.5 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Decreto 89-2002 del Congreso de la República.	71
3.2.2.6 La Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008:.....	75
3.2.2.7 Ley Contra la Corrupción, Decreto 31-2012.....	77
CAPITULO IV. PROGRAMAS Y PLANES ANTERIORES AL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD EN EL TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA	79
4.1 Antecedentes.....	79

4.2 Alianza para el Progreso.....	80
4.3 Plan Puebla-Panamá (PPP).....	82
4.4 Proyecto Mesoamérica	87
4.5 Plan Mérida	90
4.6 La Iniciativa Regional de Seguridad para América Central -CARSI-:	95
4.6 Causas que generaron la implementación de un nuevo Plan.....	98
CAPITULO V. MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL MARCO DEL PAPTN	
.....	103
5.1 Mecanismos del Sector Público en Guatemala:	105
5.2 Mecanismos del Sector Privado:	113
5.3 Beneficios que se obtienen con la implementación de estos mecanismos	114
5.4 Retos que enfrenta el ejercicio de la Transparencia	116
CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES	123
<i>Bibliografía</i>	
ANEXOS	

Índice de Ilustraciones

<i>Tabla 1: Población del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras)</i>	<i>20</i>
<i>Figura 1. Instituciones para el fortalecimiento de la Transparencia en Honduras y El Salvador en comparación con Guatemala.</i>	<i>34</i>
<i>Figura 2. Instrumentos suscritos por Guatemala para promover el ejercicio de la transparencia, en comparación con El Salvador y Honduras, países que conforman el Triángulo Norte.</i>	<i>62</i>
<i>Figura 3. Etapas para la Formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Presupuesto</i>	<i>67</i>
<i>Figura 4. Mapa del Triangulo Norte Centroamericano.....</i>	<i>79</i>
<i>Figura 5. El proceso de construcción del Plan Puebla Panamá, se puede visualizar a continuación:</i>	<i>87</i>
<i>Figura 6. Retos que actualmente se enfrentan en el ejercicio de transparencia a nivel centroamericano</i>	<i>118</i>

Siglas y Acrónimos

PAPTN: Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte

COPRET: Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico

ETF: Evaluación de la Transparencia Fiscal

DIGRACOM: Dirección General de Asuntos Migratorios

FMI: Fondo Monetario Internacional

INAI: Instituto Nacional de Transparencia

DGM: Dirección General de Migración

SICOIN: Sistema de Contabilidad Integrada

SICOIN GL: Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales

SIGES: Sistema de Gestión

GUATECOMPRAS: Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

INE: Instituto Nacional de Estadística

MINEX: Ministerio de Relaciones Exteriores

MP: Ministerio Público

LOP: Ley Orgánica del Presupuesto

PEFA: Informe de Gestión de las Finanzas Públicas (Public Expenditure and Financial Accountability)

SAT: Superintendencia de Administración Tributaria

OJ: Organismo Judicial

PORTAL GL: Portal de Gobiernos Locales

SEGEPLAN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

OIT: Organización Internacional del Trabajo

MINFIN: Ministerio de Finanzas Públicas

MRI: Mecanismo de Revisión Independiente

NICSP: Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

SNIP: Sistema Nacional de Inversión Pública

INTRODUCCIÓN

Durante muchos años, el norte, centro y sur América ha padecido una serie de problemas sociales que impactan en la economía familiar, traspasando fronteras y afectando el crecimiento e inversión económica y social a lo largo del continente americano, problemas han llevado al Gobierno de Estados Unidos a impulsar un Plan que permita promover el crecimiento y desarrollo económico en los países centroamericanos, los cuales estadísticamente presentan los niveles más altos de pobreza, desigualdad y corrupción que los han llevado a ser percibidos como los más corruptos de Latinoamérica, y en donde prevalece el subdesarrollo y la falta de oportunidades para mejorar la calidad de vida en los habitantes de región.

Esta investigación se estructura a manera de dar a conocer la importancia del tema de transparencia en el qué hacer cotidiano e identificar los posibles retos que deberá enfrentar este tema como parte de los lineamientos del PAPTN. El combate a la corrupción, fiscalización, ejecución del gasto público y ejercicio de la transparencia, forma parte importante de las exigencias de los sectores sociales para tener un mejor control, distribución y aprovechamiento de los recursos para la inversión social.

El Capítulo I, contiene la base sobre la cual se desarrolló esta investigación, información que contiene los aspectos metodológicos utilizados, la justificación, el planteamiento del problema, las preguntas generadoras y los objetivos que se pretenden con la elaboración de este trabajo.

En el Capítulo II de este trabajo se desarrolla el marco teórico, con cual se inicia un recorrido conceptual e histórico en el tema de transparencia, así como de los diversos conceptos coyunturales que permitirán comprender mejor este tema.

En el Capítulo III se habla del Marco Legal en función del tema de transparencia y lucha contra la corrupción, tanto en el ámbito internacional cómo en el ámbito nacional, en donde se dan a conocer Convenios internacionales y Leyes internas que han sido creadas bajo esta función.

El Capítulo IV está compuesto por información sobre los programas anteriores al Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triangulo Norte y que han sido elaborados con la Cooperación del Gobierno de Estados bajo una serie de objetivos en común con los países participantes.

El Capítulo V habla de la implementación de mecanismos de transparencia tanto a nivel público como privado, que permiten profundizar en el tema para conocer los beneficios y los retos en relación al PAPTN en Guatemala.

La realización de esta investigación marcará un precedente que fortalezca las instituciones del Estado de manera eficiente para combatir los altos índices de corrupción en el país y que generen un duro golpe a las malas prácticas en el sector público, que limitan la inversión económica tanto a nivel nacional como extranjera.

CAPITULO I. ABORDAJE METODOLÓGICO Y ABORDAJE TEÓRICO

1.1 Aspectos Metodológicos:

Para la realización de la presente investigación denominada: “El desarrollo del Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triangulo Norte y los principales retos que enfrenta para aumentar la transparencia y asegurar la capacidad financiera, especialmente en Guatemala”, se utilizaron los siguientes métodos:

- Método Analítico: con el objeto de construir conocimientos suficientes para proporcionar soluciones a las preguntas generadoras planteadas y con ello esclarecer el objetivo general planteado en este estudio.

- Método Deductivo e Inductivo: La utilización de éste método se debió a que fue necesario obtener conocimiento particular o concreto partiendo del conocimiento general sobre el tema de transparencia, por consiguiente, se hizo necesario estudiar las consideraciones generales, tanto doctrinarias, como legales y de derecho internacional que permitieron identificar los retos que el desarrollo del Plan de la Alianza para la prosperidad en el Triángulo Norte, tienen que enfrentar específicamente en Guatemala.

Además de los métodos antes señalados, se utilizaron los mecanismos siguientes para captar la información necesaria para la realización del estudio:

- Medios: técnicas instrumentos y variables a utilizados.

Como dice Rojas Soriano, las técnicas son los medios empleados para recolectar información, entre las que se destacan la observación, cuestionarios, entrevistas. Además, señala que “el volumen y el tipo de información cualitativa-cuantitativa, que se recaben en el trabajo de campo deben estar plenamente justificados por los objetivos e hipótesis de la investigación, o de lo contrario se corre el riesgo de recopilar datos de poca o ninguna utilidad para efectuar un análisis adecuado del problema. (Rojas Soriano, 2011)

En tal sentido, las principales técnicas o instrumentos de investigación utilizados fueron: el fichaje bibliográfico, como instrumento para guardar la información que se requirió para identificar libros o cualquier otro documento escrito; por otra parte, la entrevista, se utilizó como un instrumento de interacción dinámica del lenguaje entre dos personas (entrevistado y entrevistador) en la que se produce un intercambio de información (opiniones, sentimientos, etc.).

También se recurrió a las redes sociales, páginas web, periódicos, informes de donde se obtuvo información valiosa a través de los distintos buscadores disponibles, los cuales se consideran que jugaron un papel muy importante para el estudio.

Así también se realizó un ordenamiento y sistematización de información empírica y documental, revisión teórica de archivos, revisión bibliográfica, entrevistas, trabajo de campo, análisis e interpretación de estadísticas, informes de gobierno e informes de avances en la gestión de recursos para realizar un análisis e interpretación de la realidad versus los retos a enfrentar en el desarrollo del PAPTN que busca promover el desarrollo social.

1.2. Aspectos teóricos:

1.2.1 Justificación

Cuando se inició con la idea de realizar esta investigación relacionada al Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, que como se ha mencionado anteriormente es un Programa implementado por el Gobierno de Estados Unidos en común acuerdo con los países Centroamericanos, se recurrió a la justificación, que nos permitió darnos cuenta que no habían estudios de esta naturaleza y menos con este enfoque, por lo que facilitó la aprobación del tema y por ende del diseño previo a la elaboración de la presente tesis.

Para muchos estudiosos de las Relaciones Internacionales este plan significa una nueva forma de interferencia e influencia por parte de los Estados Unidos en la región centroamericana, y el fenómeno migratorio de menores no acompañados hacia Estados Unidos durante el 2014 fue el detonante, además de ser el elemento apropiado para proponer un Plan que conviene más a su estrategia de seguridad nacional o a otros intereses que a los propósitos por los que fue elaborado.

Tal como lo plantea Luis Solano, en un ensayo publicado en Plaza Pública, un medio online de análisis, investigaciones y debates, en referencia al Plan de la Alianza para la prosperidad, dice que éste es un proyecto de la élite empresarial y señala que “Aunque en el discurso público de las partes interesadas prevalece que el multimillonario plan es para contener la masiva migración y las causas que la provocan, en el fondo éste plan no es más que un proyecto empresarial cuyos objetivos últimos son impulsar y consolidar grandes

inversiones privadas con la participación de los Estados. La atracción de inversión privada extranjera y la explotación de recursos naturales, entre otros, se observa en los fines de la Alianza para la Prosperidad”. (Solano, 2015)

Sin embargo, y pese a las críticas que ha tenido la puesta en marcha del Plan de la Alianza para la Prosperidad, los países del Triángulo Norte realizan día con día esfuerzos para generar un cambio sustancial en la oferta de oportunidades y enfrentan desafíos con tal de aumentar el ritmo de crecimiento en la economía.

En consecuencia, se consideró importante hacer una investigación que demostrara la importancia que tiene el desarrollo del Plan de la Alianza para la Prosperidad tanto para la región como para el caso específico de Guatemala y por supuesto estudiar también los beneficios que pueden obtener los países que conforman el Triángulo Norte durante el tiempo en que se lleve a cabo dicho plan.

La aplicación adecuada del Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte puede desencadenar enormes beneficios para los habitantes de la región centroamericana, siendo ésta una herramienta que mitigue los problemas coyunturales que impiden el avance económico y el desarrollo. De allí surge la importancia de realizar esta investigación, que pretende abordar y dar a conocer los principales retos que enfrenta la puesta en marcha de un Plan propuesto (elaborado) por el Gobierno de los Estados Unidos con el apoyo de cooperantes, en virtud que es necesario conocer los posibles aciertos y desaciertos de cada línea estratégica que forma parte del Plan de la Alianza para la

prosperidad en la búsqueda de la erradicación de la pobreza y migración que durante varios años ha afectado a los países del Triángulo Norte.

Este estudio contribuye al conocimiento del tema y servirá como fuente de consulta para todos los interesados en la temática, tanto de la Escuela de Ciencia Política, de la Universidad de San Carlos y Universidades Privadas, como de la población en general, que busca encontrar una respuesta objetiva de los resultados de éste Plan, ya que a través del mismo se pretende fortalecer e implementar garantías que permitan a sus habitantes obtener crecimiento económico y desarrollo como una puerta de acceso a una mejor calidad de vida dentro del territorio nacional.

Por otra parte, con los resultados de esta investigación se señalan los posibles retos que deberá enfrentar el desarrollo del Plan de la Alianza para la Prosperidad en territorio Guatemalteco. En tal virtud, es necesario socializar a las entidades encargadas de llevar a cabo el desarrollo de este Plan, que es de beneficio para muchas familias en extrema pobreza, así como para el desarrollo social y económico en el área que conforma el Triángulo Norte.

1.2.2 Planteamiento del Problema

Durante el año 2015, el Estado de Guatemala fue objeto de duras críticas al darse a conocer a través de los medios de comunicación uno de los escándalos más grandes en la historia económica del país, en donde el entonces binomio presidencial, funcionarios y empleados de varias entidades estatales fueron señalados de cometer delitos en el ejercicio

de sus funciones, haciendo evidente la ausencia de transparencia en la ejecución de planes, proyectos, programas o políticas públicas que proporcionan bienestar social y económico a los guatemaltecos, pero también la actitud de los ciudadanos fue motivo de elogios a nivel nacional e internacional por volcarse a las calles y exigir la renuncia de los gobernantes.

En el marco de una situación como la señalada anteriormente disminuyó la confianza de la población en las instituciones estatales, en consecuencia las tasas de inseguridad, desempleo, migración, mortalidad, etcétera, han aumentado considerablemente en los últimos 4 años generando un impacto negativo especialmente en la captación de tributos, situación que repercute en la asignación presupuestaria hacia las entidades encargadas de prestar los servicios básicos y se genera desabastecimiento tanto de personal como insumos afectando directamente a la población.

En tal sentido, el Gobierno de Estados Unidos, como un cooperante de los países del Triángulo Norte se dio a la tarea de plantear el Programa titulado: Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triangulo Norte, el cual a través de uno de los ejes que lo conforman pretende aumentar la confianza de la población en las instituciones ejecutando líneas de acción que permitan aumentar la transparencia y asegurar la capacidad financiera del Estado con el objetivo de garantizar a la población mejores oportunidades económicas y laborales que les permitan satisfacer sus necesidades básicas y superar las condiciones de vida en miles de centroamericanos, en este caso de los guatemaltecos sumidos en la pobreza.

En este contexto se ha podido observar que muchos conflictos sociales se generan por la falta de transparencia en los procesos que involucran a la ejecución del gasto público, razón por la que es importante conocer cuáles son los retos que podría enfrentar el desarrollo de este importante Plan impulsado por el gobierno estadounidense.

Como consecuencia de la información proporcionada por los medios de comunicación escritos, radiales y televisivos se ha de suponer que algunos de los mecanismos elaborados con el fin de mantener control y transparencia en las actividades institucionales son fallidos, como ejemplo de estos mecanismos se puede mencionar la Ley de Probidad, la cual a pesar que regula que toda persona al convertirse en un empleado o funcionario público tiene la obligación de declarar sus bienes, han surgido casos como el del ex mandatario Alfonso Portillo quien purgó una condena por haber aceptado dinero del Gobierno de Taiwán, el de los funcionarios implicados en los casos de “la línea y cooptación del Estado” que enfrentan graves acusaciones en los tribunales de justicia.

Acciones como estas debilitan el aparato estatal, así como la confianza y credibilidad que la población tiene en el Gobierno, poniendo en entredicho el trabajo que realiza la Contraloría General de Cuentas, por ser el principal actor en la prevención, detección y sanción a la corrupción.

La incidencia del partido de turno en la realización de los procesos de las Instituciones del Estado es un problema que al día de hoy ha sido difícil de erradicar, que desencadena un alto índice de costo-beneficio, así como bajo rendimiento en las metas y

objetivos plasmados para cada institución promoviendo de gran manera la formación de estructuras que debilitan el que hacer del Estado para beneficio de sus habitantes.

Por otra parte, se puede mencionar la falta de control y homogenización de los procesos administrativos de las Instituciones Estatales, muestra de ello es la inoperancia e ineficacia de algunas dependencias del Estado para administrar los recursos, y como consecuencia afectan directamente a los usuarios de los servicios públicos. Tal es el caso del Ministerio de Salud, que no cuenta con insumos en los hospitales, o el caso del Ministerio de Educación que no cuenta con suficientes herramientas para mejorar el sistema educativo y disminuir el analfabetismo.

Derivado de la situación de pobreza que vive el país, muchos connacionales se ven obligados a adentrarse en la búsqueda del famoso “sueño americano”, arriesgándose hasta perder la vida en sus ansias por llegar a Estados Unidos para obtener un empleo que le permita satisfacer sus necesidades básicas, por escases de empleo, atención médica, seguridad alimentaria, inseguridad, etc.

Las dificultades que atraviesan los sistemas de salud, educación seguridad, infraestructura, etcétera, hacen notorio a simple vista que la falta de transparencia en los procesos administrativos permite que las estructuras criminales se conviertan en un obstáculo en la lucha contra la pobreza, aumentando los índices de corrupción, razón que ha sido suficiente para que Guatemala permita la injerencia extranjera para resolver los asuntos del país, tal es el caso de otorgar un mandato a la Comisión Contra la Impunidad

CICIG para que interfiera en los casos de alto impacto y que relaciona a entidades y a funcionarios del Estado.

1.2.3 Delimitación

La Investigación se enfocó en los posibles retos a que se enfrenta el Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte particularmente en Guatemala, específicamente sobre las líneas de acción propuestas para aumentar la transparencia, ambos temas conforman las líneas de acción del Eje que se refiere a Fortalecer las instituciones para aumentar la confianza de la población en el Estado.

Para el desarrollo de la Investigación se tomó en cuenta la opinión de funcionarios públicos, empleados públicos, población en general que labora o mantiene contacto directo en las instituciones públicas, como parte ejecutora de los bienes del Estado, así como en el estudio de la legislación vigente y convenios o Tratados suscritos por Guatemala con la visión de disminuir la pobreza y activar la inversión tanto social como económica.

a) Unidad de Análisis.

El Estado de Guatemala y el ejercicio de la transparencia en las instituciones que los conforman, como parte interesada en mejorar los procesos que garanticen y fortalezcan la confianza de los ciudadanos en cumplimiento a lo acordado en el Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte.

b) **Ámbito Espacial o Geográfico.**

El área en donde se realizó la presente investigación fue el Estado de Guatemala, a través de las Dependencias Públicas y las acciones realizadas hasta hoy para mejorar la transparencia.

c) **Ámbito Temporal o histórico**

El período en el cual se realizó la investigación fue de septiembre 2014 (año en que se dio a conocer el Plan) a agosto 2016 fecha en la que ya ha sido puesto en marcha, abarcando desde que se presentan los lineamientos hasta la puesta en marcha del Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte.

Por otra parte, para poder responder a interrogantes relacionadas al planteamiento del problema, se plantearon las siguientes preguntas:

1.2.4 Preguntas Generadoras:

- a) ¿Qué mecanismos debe implementar el Estado de Guatemala para aumentar la Transparencia y mejorar la confianza de la población en las Instituciones?
- b) ¿Qué beneficios obtiene el Estado de Guatemala al implementar mecanismos que permitan aumentar la transparencia en el marco del Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte?
- c) ¿Cuáles son los principales retos que enfrenta el ejercicio de la Transparencia en Guatemala?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General:

Analizar los retos que enfrenta el desarrollo del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte para aumentar la transparencia en Guatemala.

1.3.2 Objetivos Específicos:

- a) Estudiar los aportes del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triangulo Norte en el ejercicio de fortalecer la confianza de la población en las instituciones a través del aumento de la transparencia y asegurando la capacidad financiera del Estado de Guatemala.
- b) Identificar los principales sectores que serán beneficiados con el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triangulo norte al promover el crecimiento y desarrollo económico en Guatemala mediante la línea estratégica que busca fortalecer instituciones y aumentar la confianza de la población en el Estado.

1.4 Estado del Arte

Las diversas lecturas e investigaciones consultadas sobre el ejercicio de la transparencia en Guatemala, y que fueron de utilidad para la elaboración de la presente investigación, ponen de manifiesto las dificultades que tendrá que enfrentar el desarrollo del Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte, especialmente en Guatemala, se cuenta con estudios de tesis, informes de transparencia e informes de

desarrollo humano, así como los procesos de transparencia impulsados por la organización Acción Ciudadana y la opinión pública en general.

En tal sentido, para Alejandra García Montenegro de Pedraza, en su Tesis de Maestría: “Transparencia en Guatemala”, Cuentas Pendientes, señala que: “El motivo de desarrollar el problema de la corrupción de esta manera es generar en primer lugar conciencia sobre el mal que implica la corrupción para la sociedad y en segundo lugar, dar a conocer que existe una alternativa para controlar las actividades ilícitas derivadas de la corrupción”.

De la misma manera, la tesista Montenegro de Pedraza agrega que las: “Sociedades en las que se permite y fomenta el acceso a la información pública del Estado, han generado sociedades más satisfechas, confiadas y colaboradoras con el mismo sistema, ya que saben cómo y en qué se invierten los recursos para atender las necesidades de la colectividad”.

Además esta autora, señala que “la ausencia de valores y principios éticos dentro de la sociedad y en específico dentro del Estado, ha hecho que la corrupción sea una conducta usual y común para algunos funcionarios y empleados públicos, quienes en muchas oportunidades tienden a estar involucrados en delitos como la desviación de fondos públicos, siendo que de esta forma la función pública se convierte en una fuente de enriquecimiento privado”. (García Montenegro de Peraza, 2012)

Pese a los casos que se han dado a conocer a través de los medios de comunicación escritos, radiales, televisivos, etcétera, la ausencia de transparencia es evidente según concuerdan analistas nacionales e internacionales al decir que la corrupción continúa produciéndose mediante nuevas formas de transgredir la transparencia en los procesos, situación que viene a repercutir en la poca o nula confianza que la población tiene en las instituciones del Estado.

En este mismo contexto, también fueron tomados en cuenta los datos reflejados en el Índice de Percepción de la Corrupción 2015, construido por la Organización Transparencia Internacional que señala a Guatemala dentro de los países percibidos como más corruptos en una lista de países “donde activistas ciudadanos ya sea de forma individual o grupal, trabajaron de forma intensa para expulsar a los corruptos, y enviaron con ello un mensaje contundente que debería inspirar a otros a actuar con determinación”. (Transparency International, 2015)

Dicho reporte señala que Guatemala empeoró su posición en el índice global, pasando de un nivel de 32 en 2014 a 28 en 2015, en una escala de 0 a 100 y que la corrupción de los funcionarios del Estado y su influencia negativa en la competitividad de las economías no se detendrá mientras haya gobernantes que celebran ser “medio corruptos”. (Transparency International, 2015)

Un aporte importante a este tema lo encontramos en el tesista Franklin Enrique Teni Cacao, quien dice que “La participación ciudadana en la fiscalización promueve la transparencia”... y que “la única forma de transparentar las gestiones es el acceso a la

información con datos recientes”... “debiendo ser una información reciente para lograr el Estado moderno un verdadero compromiso al acceso libre a los documentos públicos no sólo a la prensa pero que no sean palabras sino que hechos para que se dé una verdadera fiscalización del Estado, tenemos la comisión para la transparencia del Estado, que debe hacer una fiscalización profunda con la participación de los diferentes sectores de la sociedad, ya que han sido muchos los que se han enriquecido con los fondos del Estado”. (Teni Cacao, 2008)

Como se puede observar en los aportes del tesista Teni Cacao, el libre acceso a las fuentes de información es uno de los pilares para el fomentar la transparencia en un Estado moderno, en donde los ciudadanos guatemaltecos tengan derecho a estar enterados de las acciones de sus autoridades.

Recalca el tesista Teni Cacao que “Debe darse la importancia debida al tema, que no existan fondos secretos. La información de cada centavo que el Estado utiliza debe ser de conocimiento público, independientemente de qué institución se trate, todo ciudadano debería tener conocimiento de cómo se realiza el gasto público, cuánto se gasta, en dónde se gasta, para quién se gasta, a quién se compra, por qué, etcétera. La presión que la sociedad ejerza en solicitar información ayudará a mejorar la administración pública; una institución que sea transparente genera confianza, por el contrario, cuando no existe esta característica es campo fértil para que aflore la corrupción”. (Teni Cacao, 2008)

1.5 Enfoque Teórico

1.5.1 Teoría del Desarrollo

Las teorías del desarrollo, pretenden identificar las condiciones socioeconómicas y las estructuras económicas necesarias para hallar una senda de desarrollo humano y crecimiento económico sostenido (productivo o no). Normalmente el campo no se refiere al análisis de países desarrollados, sino que se estudian directamente las economías de los subdesarrollados.

Enfocados en esta perspectiva, y por ser éste un país que se encuentra en la lista de países en extrema pobreza que elabora el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-, se hace necesario analizar e identificar mediante esta teoría los avances o dificultades presentes en la Región Centroamericana, especialmente Guatemala, para mejorar las condiciones socioeconómicas de sus habitantes y que significarán un aspecto positivo o negativo en el desarrollo del Plan de la Alianza para la prosperidad en el triangulo norte.

1.5.2 Teoría de la Dependencia:

Se puede decir que la Teoría de la Dependencia está compuesta de un conjunto de teorías y modelos que tratan de explicar los aciertos y dificultades que enfrentan los países para eliminar la pobreza y procurar el desarrollo económico quedando sometido a cuestiones coyunturales o del apoyo económico de otros Estados, razón por la que siempre

o casi siempre se relaciona a la Teoría del Desarrollo pues sus variables tienen mucho en común.

Para elaborar esta investigación, se tomó en cuenta la Teoría de la Dependencia, por ser este un país en desarrollo que requiere de la Cooperación internacional para poder enfrentar los problemas sociales que día a día van en aumento y que necesita de la implementación de programas que impulsen el desarrollo con el fin de disminuir la migración, el desempleo, la inseguridad y la pobreza.

1.5.3 Teoría Deontológica:

La deontología hace referencia, en términos generales, al estudio o la ciencia de los deberes u obligaciones morales, el cumplimiento del deber es un principio formal de la moral, como por ejemplo: actuar con transparencia y en contra de la corrupción en los asuntos públicos.

Por esta razón, y dado a los acontecimientos en torno al tema de transparencia que ha sufrido este país en los últimos años, se intensificó la importancia de abordar esta teoría para identificar desde distintos ángulos las dificultades o posibles retos que podría enfrentar el Desarrollo del Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte en Guatemala.

La Deontología es una ciencia que trata sobre el conjunto de deberes y principios éticos que conciernen a cada profesión, oficio o ámbito laboral, fija las normas que rigen la

conducta y el desempeño en la esfera profesional, según las cuales se exige al profesional determinadas responsabilidades en relación con los actos ligados a su campo laboral. Como tal, es una ciencia aplicada al ámbito moral, que se enfoca en todas aquellas conductas y actuaciones que no están contempladas ni en el derecho ni sometidas al control de la legislación pública. (Merino, María; Pérez Porto, Julián, 2008)

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1 Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte

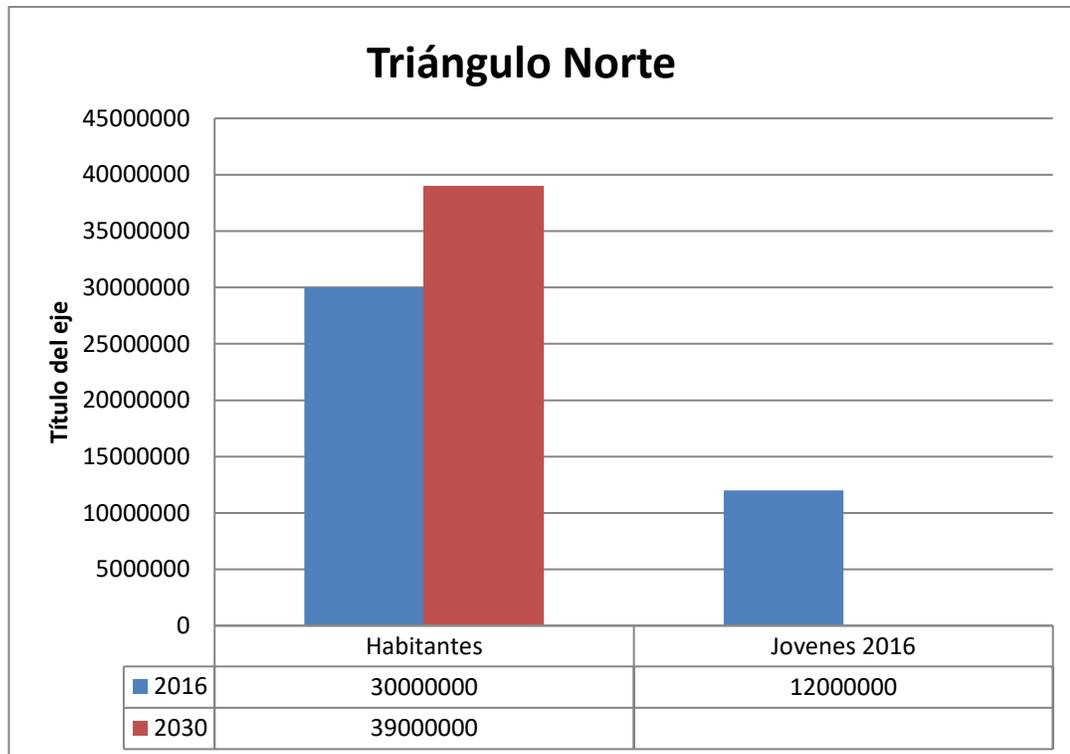
El Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte surgió como un instrumento para contrarrestar los problemas sociales y económicos que aquejan a los habitantes de los países que conforman el Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras) el más importante de esos problemas y el impulsor de los lineamientos que conforman el Plan fue la creciente crisis migratoria de menores no acompañados hacia Estados Unidos durante 2014, así como también la urgencia de promover el desarrollo, impulsar el crecimiento económico y trabajar en la seguridad de la región con el objeto de enfrentar los desafíos, promover la coordinación y articulación de acciones en un plazo de 5 años (2016-2020). (Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, 2014)

En Guatemala parece que han sido muy pocas las acciones que aseguren los derechos humanos de los menores, que promuevan la reinserción de los retornados por deportación de los Estados Unidos en un mercado laboral que garantice la satisfacción de sus necesidades básicas, y por mejorar la calidad de vida de todos los habitantes con la intención de revertir el patrón demográfico de migración. El bajo y poco inclusivo crecimiento económico no ha generado el empleo necesario para absorber el constante crecimiento de la población.

Y que además “el Triángulo Norte es mucho más que la suma de tres países. Cuenta con una población de 30 millones de habitantes, de los cuales 12 millones son jóvenes; y que para el 2030 se espera seamos más de 39 millones. El liderazgo en América Latina se

refleja al ser el cuarto exportador de manufactura, el noveno exportador en general, la novena economía y el décimo tercero en superficie (El Salvador, Honduras y Guatemala, 2015)

Tabla 1: Población del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras)



Fuente: Elaboración propia, datos del primer encuentro Plan Alianza, 2015

Con la puesta en marcha del Plan de la Alianza para la prosperidad se pretende elevar los niveles de inversión, equiparar la competitividad y las posibilidades de aumentar el ritmo de crecimiento de las economías de la región centroamericana. (Países de El Salvador, Honduras y Guatemala, 2015)

Las líneas estratégicas de acción de este plan tendrán como objetivo:

- a) Dinamizar el sector productivo para crear oportunidades económicas;
- b) Desarrollar oportunidades para nuestro capital humano;
- c) Mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia; y
- d) Fortalecer las instituciones para aumentar la confianza de la población en el Estado. (Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, 2014)

Como parte de las acciones estratégicas del Plan de la Alianza para la prosperidad se encuentran mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia, ampliar programas de seguridad comunitaria y prevención social del delito, fortalecer los operadores de justicia, mejorar los centros penitenciarios y centros de atención de menores, ampliar y fortalecer los centros integrados de atención a víctimas bajo un modelo comunitario de seguridad y prevención del delito, que enfatiza el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, en particular, la de los sectores en riesgo social. (Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, 2014)

En tal sentido, el documento digital sobre las acciones estratégicas del Plan de la Alianza para la prosperidad, plantea que el “Plan regional representa hitos significativos en la colaboración, decisión y compromiso político entre los tres países, los Estados Unidos y otros países amigos quienes en el marco de este Plan invertirán de manera conjunta más de US\$20,000 millones para transformar la dinámica de nuestras economías, fortalecer nuestras instituciones y potenciar el capital humano para cambiar el presente y futuro de nuestra gente”. (El Salvador, Honduras y Guatemala, 2015)

Como se puede observar, la asignación presupuestaria de cada Estado que conforma el Triángulo Norte, para el año 2016 fueron asignados estos montos: “De ese monto total, El Salvador ha destinado US\$1,014 millones en su proyecto de presupuesto, así como Guatemala y Honduras asignaron recursos por US\$875 millones y US\$968 millones respectivamente”. (Plan Regional de El Salvador, Guatemala y Honduras, 2015)

Dentro de las acciones orientadas al fortalecimiento de las instituciones y la mejora de la transparencia, los países del Triángulo Norte realizarán esta inversión de la siguiente manera:

1. El Salvador ha programado US\$15.8 millones con lo cual espera impulsar un programa de fortalecimiento de la administración tributaria y aduanera, así como mejorar la transparencia, rendición de cuentas y efectividad del gasto.
2. Guatemala planea destinar US\$5 millones al fortalecimiento de la administración tributaria y el fortalecimiento institucional.
3. Honduras iniciará en 2016 el proceso de fortalecimiento de la administración tributaria por medio de la reingeniería de los procesos de la administración tributaria y modernización de los sistemas y de la infraestructura tecnológica y física, destinado US\$ 10.8 millones para dicho programa”. (Plan Regional de El Salvador, Guatemala y Honduras, 2015)

Para desarrollar el capital humano, especialmente de niñas, niños, jóvenes y mujeres se dirigirán acciones para mejorar la cobertura y calidad de la educación, la salud primaria, la salud sexual y reproductiva, la nutrición y el desarrollo infantil temprano. Acciones que

irán acompañadas con la construcción y mejoramiento de viviendas y entornos habitacionales, así como de acciones puntuales para la reinserción social y económica de los migrantes retornados. (Pronacom, 2016)

En la primera reunión que sostuvieron los países que integran el Triángulo Norte, coincidieron que “la región centroamericana posee un gran potencial económico, una riqueza cultural invaluable y un abundante capital humano, que invirtiendo en su desarrollo tiene la posibilidad de transformar la estructura de nuestras sociedades y encaminarnos hacia una prosperidad incluyente y sostenible. La alianza con el sector privado, socios cooperantes y la sociedad civil es vital. El crecimiento, la generación de empleo y la mejora en la calidad de vida solo serán posibles si el sector privado invierte en forma decidida y sostenida en la región; nuestros socios cooperantes complementan nuestros esfuerzos; y la sociedad civil nos acompaña con su participación y monitoreo”. (El Salvador, Honduras y Guatemala, 2015)

Por ello, el Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte tiene como propósito promover el desarrollo económico en la región Centroamericana aportando a la vez mecanismos para promover la transparencia y combatir la corrupción, pero es necesario analizar a profundidad y sobre la base de los problemas nacionales si Guatemala tiene la posibilidad de erradicar toda esta serie de conflictos que le impiden un crecimiento y desarrollo tanto social como económico.

2.2 Transparencia:

f. Cualidad de transparente. f. lámina transparente que contiene dibujos o textos y a la que se pueden añadir datos durante su proyección. F. cine. Proyección sobre una pantalla transparente de imágenes móviles filmadas con antelación, que sirve de fondo a una acción real. (Real Academia de la Lengua Española, 2016)

Con ésta definición se puede decir que transparencia es sinónimo de claridad, y que además corresponde a una acción mediante la cual se demuestra la congruencia de lo que se dice con lo que se hace.

El concepto de transparencia no es algo aislado; de hecho podíamos considerarlo una especie de concepto racimo porque se comienza hablando de transparencia y enseguida surgen otros temas relacionados como buenas prácticas, códigos éticos, certificaciones, auditorías, buen funcionamiento, planes estratégicos, medida del impacto, códigos de conducta, etc. Esto es lógico porque son elementos directamente relacionados de alguna manera y en diferentes modos a la transparencia. De hecho, una entidad solamente se puede plantear en serio una cultura de transparencia en su funcionamiento cuando está segura de su comportamiento, de su calidad de actuación y de la manera en que funciona. (Vidal, 2010)

La transparencia es el camino que permite que el poder no sea inaccesible a los gobernados y es, al mismo tiempo, fórmula institucional que combina la administración de la información de carácter público, la cual está a cargo de los cuerpos burocráticos y la

vigencia del derecho a la información que invocan los ciudadanos en las democracias modernas. En este sentido, la nueva gobernabilidad de la cual es parte medular la transparencia, da sentido a la reconstrucción institucional del Estado para asegurar el ejercicio democrático de la gestión pública. En el ámbito de la reconstrucción del Estado, también ocupa un lugar preponderante la gobernanza porque alude de modo directo no sólo al ejercicio del poder, sino a cómo se gobierna la sociedad. (Uvalle Berrones, 2007)

En el mundo y las organizaciones internacionales existen varios conceptos y formas, entre ellos: Transparencia Internacional, que en su página web, señala que la transparencia se asegura de que los funcionarios públicos, funcionarios, gerentes, miembros del directorio y los empresarios actúan de forma visible y comprensible, e informan sobre sus actividades. Y esto significa que el público en general puede pedirles cuentas. Es la forma más segura de protección contra la corrupción, y ayuda a aumentar la confianza en las personas y las instituciones de las que dependen de nuestro futuro. (Transparency International, 2015)

El ejercicio de la transparencia es fundamental en los Estados democráticos que procuran una mejor convivencia entre la población alcanzando con ello trascender económicamente en la búsqueda de un mejor nivel de vida mediante oportunidades igualitarias para todos los ciudadanos. (Fundación Konrad Adenauer, 2013)

Desde el punto de vista deontológico, la transparencia se respalda en dos principios, cuyo afán es actuar con pretensión de justicia, el moralista político nunca los respeta por su elogio hacia el pragmatismo. El político moral elogia la transparencia y el moralista político la corrupción. (Flores Vega, 2008)

Es necesario aclarar que con respecto al tema de transparencia, la ética tiene un significado amplio, que puede ser considerada como un rasgo cultural, pero no puede despreciarse el hecho de que las relaciones en una sociedad están condicionadas por el nivel de desarrollo institucional que estas hayan alcanzado (lo cual va más allá y es más complejo que las actitudes de las personas).

Por otra parte, la dimensión ética no se reduce a si se es tolerante o no con la corrupción, sino que tiene que ver con la búsqueda y aprendizaje de mejores formas de relacionarse y de liderazgo, sin que necesariamente unas formas tengan que ser malas y otras buenas. En resumen, la dimensión ética representa un concepto mucho más amplio, el cual por el alcance de este estudio no se puede abarcar. (Red Centroamericana de Centros de Pensamiento, 2013)

En un artículo publicado en la Revista Espacios Publicitarios de la Universidad Autónoma de México, titulado Corrupción y Transparencia: una aproximación desde la filosofía política de Immanuel Kant, los autores Misael Flores Vega y Jaime Espejel Mena concuerdan que “en los escritos de filosofía política de Kant hay dos tipos de políticos: El político moral y el moralista político. El primero hace suyo los preceptos de la moral para sus actuaciones públicas, lo cual permite promover la transparencia en los asuntos públicos y personales. El segundo, considera a la moral como mera retórica y carente de validez, lo que permite auspiciar la corrupción por manejarse en secreto en los asuntos públicos y personales. (Flores Vega, 2008)

La transparencia, es un tema de importante estudio dentro de los mecanismos en contra de la corrupción en Guatemala, y han sido tema abordado en trabajos de investigación, informes, análisis públicos, etcétera.

2.2.1 Transparencia y su origen histórico:

El origen de ésta práctica se puede atribuir a la Antigua Grecia y a China, pues se sabe de la importancia que para estas culturas tenía el hecho de contar con gobiernos basados en leyes. Paulo De León hace referencia que “en el siglo XVIII, las comunidades de Nueva Inglaterra en EEUU crearon las deliberaciones cara a cara entre ciudadanos y servidores públicos. Algunos años después se inició la tradición de libertad de información y libre expresión de pensamiento escandinavo. De allí se desprende la primera Ley de Acceso a Información en 1766, la más antigua del mundo”. (De león, 2016)

Por su parte, Paulo De León, en su artículo titulado “Hacia un Concepto de Transparencia: Orígenes e Importancia” señala que durante el siglo XX, la transparencia cobró vida en acciones concretas en tres áreas:

- Transparencia en las relaciones internacionales: Tras la Primera Guerra Mundial, la comunidad internacional presionó por una nueva diplomacia conducida para reducir riesgos de guerra y carrera armamentista, e incrementar la estabilidad y la paz. De hecho, Hitler violó dichos acuerdos como los detectó W. Churchill, originando la II Guerra Mundial. Otros ejemplos de la transparencia en las relaciones internacionales más recientes, son los tratados de Armas Nucleares y la creación de la Agencia Internacional de Energía

Atómica. Aunque ha sido duramente criticada tras el rol de la misma, validando el inicio de la Guerra de Irak en el 2003 por sus estudios de la existencia de Armas de Destrucción Masiva en dicho país. Hecho que fue refutado tiempo después.

- Transparencia a nivel de Gobierno Nacional: La idea de un gobierno abierto, sin discreción y dominado por reglas ha generado profundos cambios en varios países. Los cambios como se verán más adelante provienen de varios sectores de la sociedad. La caída de Rusia mediante el movimiento hacia la apertura conocido como Glasnot, la cual fue una política implementada durante el gobierno de Mijahil Gorbachov desde 1985 hasta 1991 y que significa transparencia, franqueza, apertura. Los movimientos que exigen transparencia al Gobierno pretenden aumentar la certeza de las leyes y normas, pero más que eso hacer al Gobierno responsable de sus actos y decisiones. La ejecución de presupuesto y costeo de las operaciones estatales son los temas más comunes en este tipo de mociones.

- Transparencia y Gobierno Corporativo: La globalización de los negocios y el movimiento corporativista, así como la época de paz de la postguerra fría ha generado nuevas demandas en materia de transparencia. Las asimetrías de información entre los Administradores de las grandes corporaciones y conglomerados financieros y/o económicos con los mercados financieros, accionistas, reguladores y usuarios han generado demandas concretas, reglas, leyes y organizaciones que velan y permiten el acceso a la información financiera de operaciones, resultados, planes, impacto ambiental y responsabilidad social.

2.2.2 La Transparencia en el contexto histórico del Triángulo Norte:

- El Salvador:

Como parte de los proyectos en pro de la transparencia, el vecino país ha dado relevancia e importancia al tema a través del Proyecto “Impulsando la Transparencia desde la ciudadanía en El Salvador, 2014”, mediante el cual se pretendía fortalecer los procesos de transparencia en la gestión pública a través de la incidencia y observación ciudadana. Este proyecto fue impulsado por la Open Society Foundation, con una donación de cerca de \$200,000 dólares y culminó el 30 de junio de 2015. (Open Government Partnership.org, 2016)

La Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social –FUNSADES- ha gestionado proyectos en pro del desarrollo económico de los pueblos salvadoreños desde 1983, tiene como principio fundamental promover la participación ciudadana mediante el ejercicio de la transparencia. (Funsades, 2014)

Para la FUNSADES, “La transparencia es crítica para la rendición de cuentas, fortalece la coordinación entre donantes y aliados, así como impulsa el conocimiento y promueve la innovación”... “En ese sentido, se buscará definir un conjunto de políticas y prácticas para evaluar el nivel de cumplimiento de indicadores sobre mecanismos de rendición de cuentas que pondrán a disposición de la sociedad información clave de la gestión de recursos, resultados e impacto”. (Funsades, 2014)

Uno de los objetivos de la Institución investigadora y formuladora de políticas socioeconómicas para el desarrollo de la población en El Salvador – FUNDES- es la de promover en dicho país y a escala internacional la transparencia y la lucha contra la corrupción como un componente básico del desarrollo. (Funde, 2016)

En esta misma dirección se coordinan esfuerzos para impulsar leyes o iniciativas que garanticen la probidad de los funcionarios y empleados públicos, cerrar espacios al uso discrecional de recursos estatales y promover el cumplimiento de los compromisos suscritos por el Estado en materia de Gobierno Abierto. (Funde, 2016)

En relación a esto y pese a los esfuerzos realizados, se puede observar a través de los medios de comunicación escritos que la ausencia de Transparencia también ha sido una fuente corrupción que ha afectado también a El Salvador, tal es el caso del Ex Presidente Flores por haber aceptado un soborno por parte del Gobierno del Taiwán. Sin embargo, se puede observar que El Salvador ha presentado políticas públicas con el objetivo de impulsar la transparencia y el acceso a la información pública como parte de su lucha contra la corrupción en asocio con otras entidades que se suman a este esfuerzo que dio lugar a la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública, el Equipo Gestor de la Ley de Probidad Pública, el Consorcio por la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción.

- Honduras:

Este país centroamericano también ha sido duramente golpeado por la corrupción, en el sector privado, el caso del Grupo Continental que involucrara a tres miembros de la familia Rosenthal, banqueros que han sido señalados de lavado de dinero procedente del narcotráfico y el establecimiento de negocios ilícitos por los cuales han sido solicitados para enfrentar proceso judicial en Estados Unidos. (Meléndez, 2015)

Por otra parte, el caso del ex presidente Rafael Callejas vinculado a casos de corrupción en la FIFA, han sido soporte para la creación de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad –MACCIH-. (IPNUSAC, 2016)

Recientemente, en mayo pasado unas 30 mil personas se volcaron a las calles de Tegucigalpa para “exigir el esclarecimiento” del millonario desfalco en el seguro social, el cual es uno de al menos doce casos de corrupción revelados en los tribunales de justicia que salpican a los últimos 3 gobiernos presididos por Manuel Zelaya, Francisco Lobos y Hernández. (Prensa Libre, 2015)

En un proyecto del Gobierno de Honduras, titulado “Tu voz si cuenta para la transparencia”, a través del cual se pretende promover una cultura de transparencia se dice que “La transparencia es una batalla por la democracia. La transparencia es un concepto más amplio que la lucha anticorrupción. El comité de Transparencia de la - Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo- OECD- la definió como “el proceso por el

cual la información de las condiciones existentes permite el acceso para la toma de decisiones y acciones, de manera visible y entendible.” (Honduras, 2016)

Con este proyecto el Gobierno hondureño pretende incentivar a sus habitantes a ejercer su derecho como ciudadanos y participar activamente como observadores y fiscalizadores de las acciones de los funcionarios públicos, como un mecanismo necesario ante el crecimiento desmedido de la corrupción en ese país. (Honduras, 2016)

- En Guatemala:

Se puede observar en los medios de información (radiales, televisivos y escritos) que durante décadas la falta de Transparencia en la ejecución de los procesos administrativos ha generado un sin fin de problemas sociales que impactan directamente en la población. Por lo que se han sido varios casos en los que se busca fomentar la transparencia.

Durante muchos años y hasta la fecha se han implementado varios programas en búsqueda de promover la Transparencia en las instituciones públicas, tales como el famoso Gobierno Abierto, y talleres y charlas de transparencia que realiza la Contraloría General de Cuentas, etc. con el objetivo aumentar la Transparencia a nivel institucional que permita a la población retomar la confianza en las autoridades gubernamentales y recuperar la esperanza de una mejor calidad de vida para las futuras generaciones.

Pese a los esfuerzos por aumentar herramientas en función de la transparencia en los procesos institucionales, y en el país continúan suscitándose casos de corrupción recayendo

la responsabilidad en el Sector Justicia, como ente encargado de la pronta y adecuada aplicación de las leyes ante estos terribles casos.

En relación a esto, en la revista de Análisis de la Realidad Nacional elaborada por el Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos –IPNUSAC-, dice que “El sistema de justicia ha roto el cordón de protección implícita hacia un conjunto de altos dirigentes políticos, primero en Guatemala, después en El Salvador y más adelante en honduras, procesándolos por casos de corrupción; son políticos nacionales; (ex presidentes), regionales (diputados) y locales (alcaldes) con bases sociales formadas a partir de las redes políticas y económicas ilícitas. La depuración judicial de la clase política en la zona...” (IPNUSAC, 2016)

En Guatemala, después de superar el conflicto armado interno ha sido difícil construir una democracia estable e incluyente, esto lo confirma la Revista IPNUSAC a través de un artículo donde dice que: “La guerra táctica de inteligencia contra el crimen organizado está básicamente ganada, pero la inoculación del crimen en la política, la economía y las sociedades de estos países, ha generado otros problemas; además, es un momento delicado de transición de los fenómenos criminales en el hemisferio y Washington necesita incidir en la configuración de los próximos escenarios de seguridad”. (IPNUSAC, 2016)

Para fortalecer el tema de Transparencia en la Región Centroamericana, cada país del Triángulo Norte lo desarrolla desde las entidades que se muestran a continuación:

Figura 1. *Instituciones para el fortalecimiento de la Transparencia en Honduras y El Salvador en comparación con Guatemala.*



Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Revista Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia –La Red. Junio 2013, Año 4, No.1

2.2.3 Aportes filosóficos al término Transparencia:

La importancia de este término data de siglos atrás según se puede constatar estudiando a algunos de los antiguos filósofos tales como:

- Confucio: Sentó las primeras bases para que tuvieran un buen gobierno en China a través de varios siglos, los chinos tuvieron un sistema administrativo ordenado, con un servicio civil bien desarrollado. (Confucionismo, sf)
- Aristóteles, en su escrito “Ética a Nicómano, hace mención de las habilidades que debe poseer la cabeza de gobierno y una de ellas se refiere al uso de su discreción. (Aristóteles, 2016)
- Adam Smith, presenta una premisa en su libro “La riqueza de las naciones”, donde señala la noción de que los gobiernos operen con reglas fijas y predecibles. (Rodríguez Braun, 2015)
- En el caso de Immanuel Kant, en sus escritos, entre ellos “Crítica a la razón pura” se pronuncia con respecto los valores éticos y morales que deben prevalecer en el ser humano, tales como la franqueza y predictibilidad de las reglas y leyes como una forma de vida en sociedad. (Biblioteca Virtual Universal, 2003)
- De acuerdo con Kant, la corrupción puede ser enfrentada mediante la publicidad o la transparencia en las actuaciones públicas, con el fin de actuar siempre con justicia y en

el marco de la moral. Esta recomendación prescriptiva no es errónea para sanar a las sociedades modernas del cáncer de la corrupción; pues a mayor publicidad de las actuaciones, menor corrupción. (Flores Vega, Misael; Espejel Mena, Jaime, 2008)

- El filósofo francés Jean Jacques Rousseau, en su libro “El Contrato Social” plasma sus ideas políticas tales como que la oscuridad y secretividad son los enemigos de las sociedades y que “los servidores públicos deben operar bajo el ojo privado con el fin de evitar intrigas y cábalas desestabilizadoras”. (Biblioteca Virtual Universal, 2003)
- Jeremy Bentham, a fines del siglo XVIII usó por primera vez el término de transparencia y dijo que “es una verdad indisputable y una de las bases de la ciencia política, entre más estrictamente seamos vigilados, mejor nos comportamos”. (Merino, María; Pérez Porto, Julián, 2008)

2.2.4 Importancia de la Transparencia en una sociedad:

Existe un consenso fuerte en el mundo de que la transparencia es parte integral y determinante de los procesos democráticos. En democracias débiles o nacientes, la batalla por la transparencia es la batalla por el poder político. Pero no sólo eso, sino también muchas veces la falta de transparencia o secretividad es parte de la idiosincrasia o cultura de una sociedad, la cual está enraizada en la mentalidad y modo operativo de los gobiernos. (De león, 2016)

La transparencia centrada en el combate de la corrupción es un concepto incompleto. La transparencia como acceso a la información es clave en los sistemas democráticos los valida, confirma y son más aceptables.

En este sentido, Pau Vidal, se refiere a la importancia de procurar la confianza social y establecer un hilo que une a las entidades con la sociedad a través de la responsabilidad colectiva encaminada a conservar e incrementar esa confianza social mediante la rendición de cuentas y la transparencia. (Vidal, 2010)

“Se puede hacer un equívoco de la expresión “rendición de cuentas” y pensar que señalamos solo las cuentas económicas. Y no se trata solo de esto: precisamente de lo que estamos hablando es de entidades que rinden cuentas a la sociedad del impacto que tienen sus actuaciones, sus actividades, de cómo ayudan a mejorar la sociedad, su compromiso con su misión (y por lo tanto, por qué hacen unas actividades y no otras)”... “Finalmente, encontraríamos la visión que supone incorporar una cultura de transparencia de la entidad: se trata de hacerlo por una elección estratégica y actuar de manera transparente, haciendo una rendición de cuentas amplia y continuada. Esta opción ayuda al compromiso y a la sostenibilidad de la organización” (Vidal, 2010)

2.2.5 Transparencia política:

Para Flores Mena, la fuente inmediata de la publicidad o transparencia la encontramos en la moral, porque ésta propicia el diálogo inteligente entre las partes para deliberar que máximas y que decisión pública que máximas y que decisión pública no dista

de los planteamientos de la moral. Así que, un político con moral no actuará arbitraria y premeditadamente en la gestión pública y política, sino buscará el escrutinio público. Mientras que Immanuel Kant se refiere a la transparencia como “un ingrediente más que coadyuva a fortalecer la moralidad, el respeto al derecho, y es compatible con el deber dictado por el principio formal del imperativo categórico, pues no hay algo más digno que actuar conforme al deber y la buena voluntad. (Flores Vega, Misael; Espejel Mena, Jaime, 2008)

Transparencia política es la obligación de los gobiernos de dar cuenta a los ciudadanos de todos sus actos, lo cual permite a la ciudadanía conocer el funcionamiento interno de la institución y cómo se manejan los fondos que éstas reciben. El principal objetivo de la transparencia, es de establecer una relación de confianza entre quien pide o exige la transparencia y quien la da. (Gutierrez, 2016)

2.2.6 Transparencia fiscal:

La transparencia fiscal, como un componente de la política fiscal, implica publicar y facilitar información sobre la situación pasada, presente y futura de las finanzas públicas. Bien implementada, puede aumentar la legitimidad y la confianza en los Gobiernos; mitigar la resistencia a pagar impuestos; fortalecer la eficiencia, estabilidad y sostenibilidad de las políticas fiscales; acrecentar la integridad, calidad y eficaz implementación de las políticas públicas, especialmente aquellas destinadas a reducir la pobreza y la desigualdad. Para el efecto, requiere de la combinación de esfuerzos que permitan una gestión efectiva y transparente de la política fiscal, así como la promoción de principios y mecanismos que

aseguren el acceso a información pública, la participación constructiva de la ciudadanía y la rendición de cuentas. (ICEFI, 2016)

2.3 Corrupción:

Acción y efecto de corromper o corromperse. Vicio o abuso introducido en las cosas materiales. Soborno. (Océano, s.f)

Se puede decir que la corrupción abarca muchas formas y tamaños, que parte desde un procedimiento poco transparente de un funcionario público y que es un enemigo del desarrollo y crecimiento tan anhelado por los pueblos. Para Montenegro de Pedraza “Los principales socios de la impunidad, la mayoría de las veces son funcionarios públicos de alto nivel, quienes tienen el poder y la capacidad institucional de manipular una situación a su favor o a favor de un tercero. La debilidad institucional del Estado ha permitido la filtración de redes no deseadas dentro de las diversas esferas de trabajo de la nación, que han hecho de la corrupción todo un sistema de trabajo”. (García Montenegro de Peraza, 2012)

La corrupción necesita de un “clima propicio” para prosperar. Este clima lo brindan las sociedades que son tolerantes y que amparan la corrupción y otras que no permiten ni toleran el desarrollo de prácticas de corrupción. No es por ello extraño encontrar que en los segundos, los regímenes políticos sean relativamente estables mientras que en los primeros la institucionalidad del Estado sea más frágil. (Red Centroamericana de Centros de Pensamiento, 2013)

En este mismo contexto, también serán tomados en cuenta los datos reflejados en el Índice de Percepción de la Corrupción 2015, construido por la Organización Transparencia Internacional que señala a Guatemala dentro de los países percibidos como más corruptos en una lista de países “donde activistas ciudadanos ya sea de forma individual o grupal, trabajaron de forma intensa para expulsar a los corruptos, y enviaron con ello un mensaje contundente que debería inspirar a otros a actuar con determinación”. (Internacional, 2015)

La entidad Transparencia Internacional, en su página web, define la corrupción como: "el abuso del poder para beneficio propio". La corrupción política es una manipulación de las políticas, las instituciones y las normas de procedimiento en la asignación de recursos y la financiación por los decisores políticos, que abusan de su posición para sostener su poder, estatus y riqueza. (Transparency International, 2015)

Para la Tesista García Montenegro de Peraza, la corrupción es un fenómeno que ha sido definido de diversas formas y con diversos énfasis, lo que hace que no exista una única definición reconocida. (García Montenegro de Peraza, 2012)

La organización Transparencia Internacional destacó a Guatemala en un nivel alto de corrupción. Y sabemos que la corrupción arroja resultados negativos para cualquier economía a nivel global, práctica que se extiende más allá de sus resultados directos como el empobrecimiento, el desempleo y la inseguridad. El reporte señala que Guatemala empeoró su posición en el índice global, pasando de un nivel de 32 en 2014 a 28 en 2015, en una escala de 0 a 100 y que la corrupción de los funcionarios del Estado y su influencia

negativa en la competitividad de las economías no se detendrá mientras haya gobernantes que celebran ser “medio corruptos”. (Transparency International, 2015)

La corrupción, de acuerdo a definiciones internacionales, abarca distintos frentes, desde la malversación de fondos públicos y el pago por favores políticos, hasta la sobrevaloración y obras y favoritismo clientelar.

2.4 Participación Ciudadana:

Para Rodrigo Baños, el concepto de Participación Ciudadana consiste en la intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales. (Baños, 1997)

La Red Centroamericana de Centros de Pensamiento en una publicación del mes de junio 2013 que hace referencia al fortalecimiento de la transparencia en Centroamérica, considera que la participación ciudadana es una actuación cívica, es la manera de obrar dentro de la democracia a partir de la circunscripción privada del ciudadano, considerada como forma de actuar que tiene su valor y su fin en sí misma. De esta forma, la participación ciudadana se convierte en una práctica que mejora la calidad democrática del sistema político, siendo un vaso comunicante con la realidad del Estado y facultando a las personas para acceder a una cuota del poder conferido al representante.

La participación ciudadana radica especialmente en el proceso de prevención, detección, cultura de denuncia y sanción de la corrupción, no sólo como un actor que

monitorea, evalúa el uso de los recursos del Estado, sino como un agente activo en la ejecución de fondos.

Se hace necesario contar con la participación de los ciudadanos desde el inicio de la elaboración, discusión y aprobación del presupuesto de la nación y no solamente en eso, sino también en toda acción de naturaleza pública que pueda ser útil para el ejercicio de la Auditoría Social como supervisores y contralores del Estado, ya que es un compromiso de la ciudadanía el vigilar y participar en los temas en cuanto a ejecución de presupuesto se refieren, como parte de una sociedad organizada, responsable y que aporta para que la institucionalidad pública se desempeñe cada vez mejor, ya que la misma sin participación y auditoría ciudadana tiende a ser proclive a actos poco transparentes. (Red Centroamericana de Centros de Pensamiento, 2013)

2.5 Impunidad:

Es definida por el Diccionario de la Academia como falta de castigo; como impune es lo que queda sin castigo. La sola lectura de ambas acepciones ya dice claramente su importancia en relación con el Derecho Penal.

Los motivos o circunstancias que pueden llevar a esa situación aparecen claramente señalados por Cabanellas cuando dice que la causa más común, porque es la que más hiera la sensibilidad colectiva, está representada por aquellos casos en que siendo conocidos los autores, no se los persigue por razones de orden político, siempre abusivas y propias de los Estados en los que la libertad ha sido cercenada, la prensa amordazada, los tribunales

prostituidos y el poder entregado en manos de una minoría sostenida por la coacción , el miedo y la cobardía general. (Ossorio, 1987)

2.6 Información Pública:

En 1946 las Naciones Unidas resolvió que el derecho a la información es un derecho humano fundamental y pieza clave de todas las libertades, por las que lucha la organización. El Acceso a la Información es parte de los gobiernos privados y públicos responsables, permite asignar tareas y evaluar resultados, promoviendo la eficiencia y eficacia, así como la reducción de la corrupción y arbitrariedad. Muchos dicen que la libertad de expresión es el derecho más esencial, pero no existe dicho derecho si no hay acceso a la información. La batalla por el acceso de la información es la batalla por la democracia, eficiencia económica, gobernanza y justicia social. (De león, 2016)

Pero el concepto de acceso a la información es parte de algo mayor al ser humano. Las Naciones Unidas han decretado que el acceso a la información es un derecho humano básico que además permite otros derechos esenciales como el de libre expresión del pensamiento. No tiene sentido expresar un pensamiento u opinión cuando hay ausencia de información, creíble, veraz y a tiempo. (Economía 48, 2006-2009)

2.7 Gestión de Recursos:

El concepto de Gestión se extiende hacia el conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto o concretar un proyecto. La gestión es también la dirección o administración de una compañía o de un negocio. Importante es subrayar que

la gestión, que tiene como objetivo primordial el conseguir aumentar los resultados óptimos de una industria o compañía, depende fundamentalmente de cuatro pilares básicos gracias a los cuales puede conseguir que se cumplan las metas marcadas. En este sentido, el primero de los citados puntales es lo que se reconoce como estrategia. Es decir, el conjunto de líneas y de trazados de los pasos que se deben llevar a cabo, teniendo en cuenta factores como el mercado o el consumidor, para consolidar las acciones y hacerlas efectivas. (Merino, María; Pérez Porto, Julián, 2008)

La palabra “gestión” hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo, es decir, que la utilización de los recursos con que se cuenta sean utilizados de una forma eficiente y eficaz. Al hablar de recursos se puede hacer referencia a recursos financieros, inventario, habilidades humanas, los recursos de producción, o tecnología de la información. (Ossorio, 1987)

En el diccionario de la lengua española y nombres propios, dice que gestión es hacer diligencias para lograr un negocio o fin. (Océano, s.f)

En este sentido se puede decir que gestionar difiere de administrar, ya que la primera se ocupa de realizar diligencias que posibilitan la materialización de una operación o anhelo cualquier, mientras que administrar se refiere a la acción de disponer, gobernar, dirigir. Organizar u ordenar una determinada serie de acciones con el fin de cumplir con un objetivo. (Merino, María; Pérez Porto, Julián, 2008)

2.8 Gasto Público:

Al referirse al gasto público se habla de los gastos realizados por las instituciones, ministerios y organismos que conforman el sector público. En resumen, es la cantidad de dinero que se requiere para el funcionamiento y administración del Estado para satisfacer las necesidades de sus habitantes. (Economía 48, 2006-2009)

En relación al Gasto Público, la Revista sobre Cápsulas Fiscales del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales dice que “el gasto público es la cantidad de recursos que el Estado destina para satisfacer las necesidades públicas en una sociedad, a través distintos programas y proyectos. Constituye el beneficio de los impuestos que la población paga y que se le retribuyen en servicios públicos (por ejemplo, gastos en seguridad, educación y salud) y bienes públicos (carreteras, puentes, hospitales, centros y puestos de salud). (Revista ICEFI, 2016)

En la economía nacional, es imprescindible analizar y planificar los gastos realizados por el Estado y sus Organismos Autónomos, las Corporaciones Municipales, las Empresas Públicas y la Seguridad Social. Por medio del gasto público se trata de dar respuesta, en los países con economía de mercado, a las necesidades de carácter público o colectivo. (Economía 48, 2006-2009)

En un Estado moderno, el gasto público debe prever la cobertura de los objetivos como la prestación regular de servicios indivisibles (como los de seguridad, defensa, justicia, etcétera) en los que por no poder aplicarse el principio de exclusión no puede

confiarse su provisión de mercado, alcanzar una distribución más equitativa de la renta y la riqueza nacionales, alcanzar un mayor grado de desarrollo o crecimiento económico, mantener el nivel general de precios estable, *Conditio sine qua non* (quiere decir “condición sin la cual no”, se refiere a una acción necesaria y esencial, de carácter más bien obligatorio, para que algo sea posible y funcione correctamente) de un crecimiento económico sostenido y conseguir el pleno empleo de recursos productivos, en especial de la mano de obra o factor de trabajo. (Lagares Calvo, 1995)

Existen numerosas clasificaciones del gasto público, por ello la Organización de las Naciones Unidas -ONU- propuso una clasificación funcional normalizada de los gastos públicos agrupados en cinco grandes epígrafes o funciones:

- Servicios generales (administración general, defensa, justicia y policía);
- Servicios comunales (gastos en carreteras y redes de transporte y comunicación en general, abastecimiento de aguas, saneamiento e incendios);
- Servicios sociales (con cuatro sub funciones: gastos en educación, gastos en sanidad, gastos en seguridad social y gastos en otros servicios sociales);
- Servicios económicos (gastos en agricultura y recursos no minerales, gastos en combustibles y energía, gastos en recursos minerales, industrias manufactureras y construcción, gastos en transporte y comunicaciones, etcétera), y gastos no clasificables. (Lagares Calvo, 1995)

Es importante analizar el tipo de gastos en los que incurre un Gobierno, tales como los diversos programas, proyectos, actividades y las obras que se ejecutan en cada entidad o institución que conforma el Estado de acuerdo a los bienes y servicios que presta.

2.9 Evasión:

En Guatemala la evasión es un fenómeno difundido a través de comportamientos individuales y colectivos firmemente arraigados. Mientras los ciudadanos tengan la opción de evasión-elusión y el cumplimiento legal, que muchas veces deja vacíos, y no estén convencidos del deber de tributar que debe interponerse a los intereses personales, no se eliminará definitivamente. Por otro lado, influye en los contribuyentes las percepciones sobre la autoridad tributaria y el Estado. Los ciudadanos saben las debilidades del Estado de leyes tributarias mal redactadas y por supuesto de los impuestos que deben pagar y sus correspondientes sanciones, en caso de incumplimiento, conociendo también su capacidad de pago; sin embargo, se evade, elude o simplemente no se declara, a sabiendas de las coyunturas y sus relaciones con el Estado. (IPNUSAC, 2016)

Delito que atenta contra la Administración Pública, como bien jurídicamente protegido, y que consiste en el quebrantamiento de una detención legal, mediante violencia en las personas o fuerza en las cosas. El mismo delito comete quien de alguna manera favoreciere la fuga; siendo agravante, en este caso la condición de funcionario público. (Ossorio, 1987)

2.10 Presupuesto:

Supuesto. Suposición. Cómputo anticipado del costo de una obra o de los gastos e ingresos de una institución. El concepto tiene especial importancia aplicado al Estado, a los municipios o a otros organismos públicos. (Ossorio, 1987)

Según Bach, el presupuesto general del gasto y recursos, o simplemente el presupuesto, es un documento que contiene el cálculo de ingresos y gastos previstos para cada período fiscal y que, sistemáticamente, debe confeccionar el Poder Ejecutivo de acuerdo con las leyes y prácticas que rigen su comparación, para someterlo después al Congreso, con cuya aprobación se contará con un instrumento de gobierno de importancia básica para el manejo del patrimonio público del país. (Ossorio, 1987)

El Fondo Monetario Internacional realiza esta clasificación económica del presupuesto de la siguiente manera:

- **Funcionamiento:** corresponde a las asignaciones que las instituciones del sector público asignan en la gestión administrativa o técnica para la producción de bienes o la prestación de servicios, y las orientadas a mejorar cualitativamente el recurso humano y la dotación de servicios básicos. Dentro de este tipo de gasto se incluye el pago de salarios, la adquisición de materiales y suministros, y los servicios de apoyo en la administración.

- Inversión: están conformados por los distintos componentes de la inversión, la formación bruta de capital fijo programada como la inversión física, las transferencias de capital, y la inversión financiera. Dentro de este tipo de gasto se incluyen los activos fijos adquiridos por el Estado, el remozamiento de la obra pública, y la construcción de infraestructura, ya sean bienes inmuebles o infraestructura vial, portuaria o aérea.
- Deuda Pública: comprende los egresos relacionados con el servicio de la deuda contraída por el gobierno –interna y externa-, incluyendo el pago de intereses, comisiones, amortizaciones y la reducción de pasivos.

Se puede apelar a los recursos llamados extraordinarios cuando el Estado no puede cubrir los gastos públicos y sus recursos ordinarios no son suficientes para cumplir con el presupuesto y viene a recaer en Deuda Pública. (Economía 48, 2006-2009)

Se considera importante analizar esta clasificación para tener un escenario amplio de como se ejecutan los fondos públicos y si se realizan los procedimientos adecuados en cada institución e identificar si existe o no un desequilibrio (déficit) entre los ingresos ordinarios y los gastos públicos con el fin de evitar el endeudamiento del Estado (Deuda Pública viva). (Economía 48, 2006-2009)

Dentro del Producto Interno Bruto, (indicador que se utiliza para medir la economía de un país. Representa el valor total de todos los bienes y servicios producidos en un período específico de tiempo) se incluyen partidas como los gastos de defensa, la

construcción de infraestructuras, los sueldos y los salarios. Estas partidas han sido aprobadas previamente en los presupuestos generales del Estado. Es interesante diferenciar entre gasto público y pagos o desembolsos del sector público, puesto el primero se refiere únicamente a las compras de bienes y servicios y los últimos a las compras más las transferencias (corrientes y de capital). (Economía 48, 2006-2009)

2.11 Servidor o Empleado Público:

La persona que ocupa un puesto al servicio del estado en las entidades o dependencias regidas por la Ley del Servicio Civil, en virtud de nombramiento o contrato expedidos de conformidad con las disposiciones legales, por la cual queda obligado a prestar sus servicios o a ejecutar una obra personalmente a cambio de un salario, bajo la dirección continuada del representante de la dependencia, entidad o institución donde presta sus servicios y bajo la subordinación inmediata del funcionario o representante. (Ley del Servicio Civil, 2016)

2.12 Funcionario Público:

Según Rafael Godínez “el funcionario público es el que ostenta un puesto superior en la Administración del Estado por elección o nombramiento realizando una distinción entre éste y el llamado burócrata, empleado o trabajador público, quien realiza sus funciones bajo la supervisión del primero. El conjunto de estas personas se le deben denominar servidor público. (Godínez Bolaños, 2004)

Olaizona Nogales, citado por el autor Rafael Godínez, establece la definición de Funcionario Público de la siguiente forma, “toda persona individual, incorporada al Estado o a cualquier otra administración pública a la que presta sus servicios en un régimen de derecho público. (Godínez Bolaños, 2004)

2.13 Desarrollo:

Impulso progresivo y efectiva mejora cuando de los pueblos y sistemas políticos y económicos se trata (Luis Alcalá-Zamora) (Ossorio, 1987)

Al respecto de Desarrollo, el Economista Pakistani, Mahbub Ul Aqh, a quien se le atribuye ser uno de los fundadores de la Teoría del Desarrollo, en su libro Reflexiones del Desarrollo Humano dice que: "La dimensión humana del desarrollo no es un agregado más al diálogo sobre el desarrollo. Es una perspectiva completamente nueva, una manera revolucionaria de redefinir nuestro acercamiento convencional al desarrollo. Con esta transición en el pensamiento la civilización humana y la democracia deberán alcanzar todavía otro peldaño. Más que residuos del desarrollo, los seres humanos finalmente podrán convertirse en su principal objeto y sujeto, no una olvidada abstracción económica sino una viviente realidad operativa, no víctimas indefensas o esclavas de los mismos procesos de desarrollo cuyo control no ha estado en sus manos, sino en las de sus amos que ellas no han controlado, sino sus amos. Tras muchas décadas de desarrollo, establecer la supremacía de la gente en el desarrollo económico es un apasionante desafío, implica ir hacia un nuevo paradigma del desarrollo humano". (Aqh, 1995)

2.14 Prosperidad:

Curso favorable de las cosas; buena suerte o éxito en lo que se emprende, sucede u ocurre. (Océano, s.f)

La prosperidad suele asociarse a la riqueza económica y a la abundancia de bienes. Una visión menos materialista resalta que muchas personas tienen riquezas pero no prosperidad, ya que no se sienten afortunadas ni creen en el curso favorable de las cosas. En resumen, la prosperidad no es exclusiva de las personas que tienen a su nombre grandes sumas de dinero y abundantes bienes materiales, sino que responde a cuestiones muy propias de cada una, que tienen relación con sus expectativas y sus ambiciones. Por otro lado, un individuo que no consigue satisfacer sus necesidades básicas es probable que no consiga sentirse próspero, dado que la falta de oportunidades y medios para manejarse en una sociedad puede traducirse como una vulneración de sus derechos humanos. (Gardey, Ana; Pérez Porto, Julián, 2011)

2.15 Reto (s):

Provocación al duelo o desafío. Acción de amenazar. Dicho o hecho con que se amenaza. (Océano, s.f)

Un reto significa también provocación, desafío, o bien puede interpretarse como una amenaza o intimidación, aunque existen varias acepciones para éste término, como por ejemplo: En el fut bol americano, un reto es un mecanismo del entrenador en jefe, el arbitro o un jugador para revisar la jugada controvertida en medio de la realización de un partido.

A nivel personal, todos nos proponemos diversidad de retos a lo largo de la vida, estos pueden ser desde metas u objetivos de corto plazo hasta anhelos que durarán años puesto que han sido planificados a largo plazo. (Gardey, Ana; Pérez Porto, Julián, 2010)

El reto también puede ser un objetivo difícil de concretar. Por sus propias características, el reto se constituye como un desafío para quien decide afrontarlo y, a la vez un estímulo.

CAPITULO III. MARCO LEGAL EN FUNCIÓN DE AUMENTAR LA TRANSPARENCIA Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN.

Según Acuerdos y convenios suscritos a nivel internacional, se puede mencionar que Guatemala adoptó instrumentos jurídicos internacionales que amparan la participación de la población en la fiscalización del ejercicio de Gobierno, acto de importancia relevante para el combate a la corrupción y aumentar la transparencia.

En 1946, las Naciones Unidas resolvió que el derecho a la información es un derecho humano fundamental y es pieza clave de todas las libertades, por las que lucha la Organización. El aumento de demanda por información por parte de las personas y miembros de una sociedad es percibido como buena para sus derechos, pero también en la gobernanza de un país. (Gutierrez, 2016)

Cabe mencionar que el derecho a la información pública, es un elemento básico para el ejercicio de la transparencia en cualquier institución pública o privada para incentivar el ejercicio de la transparencia a nivel global.

Y para identificar el nivel de respaldo que puede tener el desarrollo del Plan de la Alianza para la Prosperidad con respecto al ejercicio de la transparencia y la lucha contra la corrupción en los sectores público y privado, se mencionan los siguientes instrumentos jurídicos.

1.1 Ámbito Internacional

A nivel internacional, Guatemala ha adquirido compromisos en respaldo a fortalecer la transparencia y luchar contra la corrupción. Dentro de los Convenios suscritos se pueden mencionar los siguientes:

En 1996, los Estados miembros de la OEA adoptaron el primer instrumento jurídico internacional anticorrupción y en 2002 pusieron en marcha el mecanismo que evalúa su cumplimiento. La Convención Interamericana contra la Corrupción y el Mecanismo de Seguimiento de su implementación (MESICIC) constituyen, desde entonces, los principales instrumentos de cooperación para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción en las Américas. (oas.org, s.d)

Para este tema, en el caso específico de Guatemala, en el Cuarto Informe del Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana contra la Corrupción se reiteró al Estado Guatemalteco que considere la adopción de enmiendas legislativas necesarias para permitir la reglamentación de los procedimientos y demás enmiendas legislativas necesarias para permitir la reglamentación de los procedimientos y demás aspectos en que corresponda dar publicidad a las Declaraciones juradas patrimoniales, son sujeción a los principios fundamentales del ordenamiento jurídico de la República de Guatemala.

- a) Convención Interamericana contra la Corrupción y Mecanismo de Seguimiento de su implementación –MESICIC-:

Instrumento de carácter Intergubernamental, desarrollado en el marco de los propósitos establecidos en la Carta de la OEA para apoyar a los Estados parte en la implementación de las disposiciones de la Convención, la cual vela y observa los principios de soberanía, no intervención e igualdad jurídica de los Estados. Sus propósitos se centran en:

- Promover la implementación de la Convención y contribuir al logro de sus propósitos;
- Dar seguimiento a los compromisos asumidos por los Estados Parte y analizar la forma en que están siendo implementados; y
- Facilitar la realización de actividades de cooperación técnica; el intercambio de información, experiencia y prácticas óptimas; y la armonización de las legislaciones de los Estados Parte.

El MESICIC busca establecer un adecuado equilibrio entre la confidencialidad y la transparencia en sus actividades dentro de las cuales se destaca el proceso de evaluación recíproca entre los Estados que lo integran, en el marco de “rondas” sucesivas en las cuales se analiza como los Estados están implementando las disposiciones de la Convención seleccionadas para cada ronda.

Para estos efectos, se adoptan informes nacionales en los que se formulan a cada Estado recomendaciones concretas para que llenen los vacíos normativos detectados; subsanen las inadecuaciones encontradas; y cuenten con indicadores que permitan

determinar objetivamente los resultados obtenidos con relación a la implementación de tales disposiciones. (Organización de Estados Americanos, 2011)

b) Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Este Instrumento toma como base el reconocimiento de los instrumentos multilaterales encaminados a prevenir y combatir la corrupción, por ejemplo:

- Convención Interamericana contra la Corrupción, aprobada por la Organización de los Estados Americanos el 29 de marzo de 1996.
- Convenio relativo a la lucha contra los actos de corrupción en los que estén implicados funcionarios de las Comunidades Europeas o de los Estados Miembros de la Unión Europea, aprobado por el Consejo de la Unión Europea el 26 de mayo de 1997.
- Convenio sobre la lucha contra el soborno de los funcionarios públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales, aprobado por la Organización de las Comunidades Europeas, C 195, 25 de junio de 1997.
- Cooperación y Desarrollo Económicos el 21 de noviembre de 1997
- Convenio de derecho penal sobre la corrupción, aprobado por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 27 de enero de 1999
- Convenio de derecho civil sobre la corrupción, aprobado por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 4 de noviembre de 1999, y

- Convención de la Unión Africana para prevenir y combatir la corrupción, aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana el 12 de julio de 2003

Las cuales convienen en lo siguiente: Capítulo I Disposiciones generales Artículo 1. Finalidad La finalidad de la presente Convención es: a) Promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción; b) Promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos; c) Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos. (ONU, 2003)

c) Declaración de Gobierno Abierto 2011

Para incorporarse a Open Government Partnership –OGP- los países deben comprometerse a sostener los principios de un gobierno abierto y transparente al suscribir la Declaración de Gobierno Abierto. Al suscribir esta Declaración, los países se comprometen a “fomentar una cultura de gobierno abierto que empodere y brinde resultados a los ciudadanos, y promueva los ideales del gobierno abierto y participativo del Siglo XXI”.

Como integrantes de la Alianza para el Gobierno Abierto, comprometidos con los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y otros instrumentos internacionales relacionados con los derechos humanos y el buen gobierno, cada Estado parte se compromete a:

- Reconocer que los pueblos del mundo entero exigen una mayor apertura en el gobierno. Piden mayor participación ciudadana en los asuntos públicos y buscan la forma de que sus gobiernos sean más transparentes, sensibles, responsables y eficaces.
- Reconocer que los países se encuentran en diferentes etapas en sus esfuerzos por promover la apertura en el gobierno y que cada uno de nosotros busca un planteamiento coherente con nuestras prioridades y circunstancias nacionales y las aspiraciones de nuestros ciudadanos.
- Aceptar la responsabilidad de aprovechar este momento para fortalecer nuestros compromisos con miras a promover la transparencia, luchar contra la corrupción, empoderar a los ciudadanos y aprovechar el poder de las nuevas tecnologías para que el gobierno sea más eficaz y responsable.
- Defender el valor de la apertura en nuestro compromiso con los ciudadanos para mejorar los servicios, gestionar los recursos públicos, promover la innovación y crear comunidades más seguras. Adoptamos los principios de transparencia y gobierno abierto para que haya más prosperidad, bienestar y dignidad humana en nuestros propios países y en un mundo cada vez más interconectado.
- Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales y a promover un mayor acceso a la información y divulgación sobre las actividades gubernamentales en todos los niveles de gobierno, a recoger y publicar de forma sistemática datos sobre el gasto público y el rendimiento de las actividades y los servicios públicos esenciales

- Apoyar la participación ciudadana, por igual y sin discriminación, en la toma de decisiones y la formulación de políticas, a hacer más transparentes la formulación de políticas y la toma de decisiones, mediante el establecimiento y el uso de vías para solicitar la opinión del público, y el aumento de la participación del público en la realización, el seguimiento y la evaluación de las actividades gubernamentales.
 - Aplicar los más altos estándares de integridad profesional en los gobiernos. Un gobierno responsable requiere altos estándares éticos y códigos de conducta para sus funcionarios públicos. Manteniendo políticas, prácticas y mecanismos sólidos contra la corrupción, que garanticen la transparencia en la gestión de las finanzas públicas y las compras gubernamentales, y que fortalezcan el imperio de la ley. Entre otros compromisos. (La Alianza para el Gobierno Abierto, 2011)
- d) Convención de las Naciones Unidas sobre la Transparencia en los Arbitrajes entre Inversionistas y Estados en el Marco de un Tratado.

Este Instrumento refiere la necesidad de disposiciones sobre la transparencia en la solución de controversias entre inversionistas y Estados en el marco de un tratado, aprobado por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional el 11 de julio de 2013 (“el Reglamento de la CNUDMI sobre la Transparencia”), en vigor a partir del 1 de abril de 2014, además de contribuir considerablemente al establecimiento de un marco jurídico armonizado para resolver de forma equitativa y eficaz las controversias internacionales en materia de inversiones. Teniendo en cuenta el gran número de tratados ya en vigor que prevén

la protección de las inversiones o inversionistas y la importancia de promover la aplicación del Reglamento de la CNUDMI sobre la Transparencia a los arbitrajes entablados en el marco de esos tratados de inversiones ya celebrados (ONU, 2015)

Figura 2. Instrumentos suscritos por Guatemala para promover el ejercicio de la transparencia, en comparación con El Salvador y Honduras, países que conforman el Triángulo Norte.



- COST: Transparencia en el Sector de la Construcción
- STAR: Stolen Recovery Initiative (Iniciativa del Banco Mundial)
- EITI: Extractive Industries Transparency Initiative
- Open Wolf: Plataforma virtual para la Transparencia
- ALAC: centro de Asistencia Legal y Anti Corrupción, de Acción Ciudadana, como capítulo nacional de Transparencia Internacional
- Mesas de dialogo: Transparencia y Auditoría Social
- Gobernando con la Gente y Gabinete Móvil
- Oficina de Atención Ciudadana en casos de Corrupción.



- Unidades de Auditoría Interna del Gobierno
- Pactos de integridad entre Ministerio de Obras Públicas y empresas de construcción
- Observatorio Ciudadano de la Obra Pública
- Código de ética de la construcción
- ALAC: centro de Asistencia Legal y Anti Corrupción, Oficina que forma parte de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), capítulo nacional de Transparencia Internacional (TI)
- Iniciativas de Auditoría Social de la Sociedad Civil
- Observatorio legislativo
- Asocio para el Crecimiento de los EEUU.



- COST: Transparencia en el Sector de la Construcción
- STAR: Stolen Recovery Initiative (Iniciativa del Banco Mundial)
- EITI: Extractive Industries Transparency Initiative
- Open Wolf: Plataforma virtual para la Transparencia
- ALAC: centro de Asistencia Legal y Anti Corrupción, de Acción Ciudadana, como capítulo nacional de Transparencia Internacional
- Mesas de dialogo: Transparencia y Auditoría Social
- Gobernando con la Gente y Gabinete Móvil
- Oficina de Atención Ciudadana en casos de Corrupción.

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Revista Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia –La Red. Junio 2013, Año 4, No.1

3.2 Ámbito Nacional

La importancia del marco jurídico guatemalteco radica en que respalda los actos a los que todo ciudadano tiene derecho, y también obligaciones, y a los que puede invocar en beneficio particular y general.

Entre los instrumentos que existen en Guatemala y que respaldan jurídicamente al tema de transparencia, en la búsqueda de recuperar la confianza de la población en las instituciones mediante la puesta en marcha del Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte, están los siguientes:

3.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala:

En los siguientes artículos hace referencia a la publicidad de los actos administrativos, a los derechos y obligaciones de los ciudadanos, y de los representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Así como también hace referencia a la participación de la Contraloría General de Cuentas y de los Consejos de Desarrollo en el ejercicio de la fiscalización del gasto público: Artículos 30, 31, 118, 119, 135, 149, 150, 154, 183, 198, 225, 232, 237, 240 y 241.

En el tema de Relaciones Internacionales, el Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte, se sustenta en el “Artículo 149. De las relaciones internacionales. Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz

y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados;

Y en el Artículo 150.- De la comunidad centroamericana. Guatemala, como parte de la comunidad centroamericana, mantendrá y cultivará relaciones de cooperación y solidaridad con los demás Estados que formaron la Federación de Centroamérica; deberá adoptar las medidas adecuadas para llevar a la práctica, en forma parcial o total, la unión política o económica de Centroamérica. Las autoridades competentes están obligadas a fortalecer la integración económica centroamericana sobre bases de equidad.

En su capítulo III, en el régimen de control y fiscalización se ampara en el Artículo 237. (Reformado) se menciona que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en esta Constitución, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y los gastos por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática.

Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible destinado exclusivamente a cubrir sus egresos. Los organismos, las entidades descentralizadas y las autónomas podrán tener presupuestos y fondos privativos cuando la ley así lo establezca.

El presupuesto de cada Institución del Estado, se envía obligatoria y anualmente al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República, para su conocimiento e integración al

Presupuesto General; además, estarán sujetos a los controles y fiscalización de los organismos correspondientes del Estado.

No podrán incluirse en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado gastos confidenciales o gasto alguno que no deba ser comprobado o que no esté sujeto a fiscalización. Esta disposición es aplicable a los presupuestos de cualquier organismo, institución, empresa o entidades descentralizada o autónoma. El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y su ejecución analítica son documentos públicos, accesibles a cualquier ciudadano que quiera consultarlos, para cuyo efecto el Ministerio de Finanzas Públicas dispondrá que copias de los mismos obren en la Biblioteca Nacional, en el Archivo General de Centro América y en las Bibliotecas de las Universidades del país. (Congreso de la República de Guatemala)

3.2.2 Otras Leyes y reglamentos

3.2.2.1 La Ley Orgánica del Presupuesto:

Mediante esta Ley se regula el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en esta Constitución, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

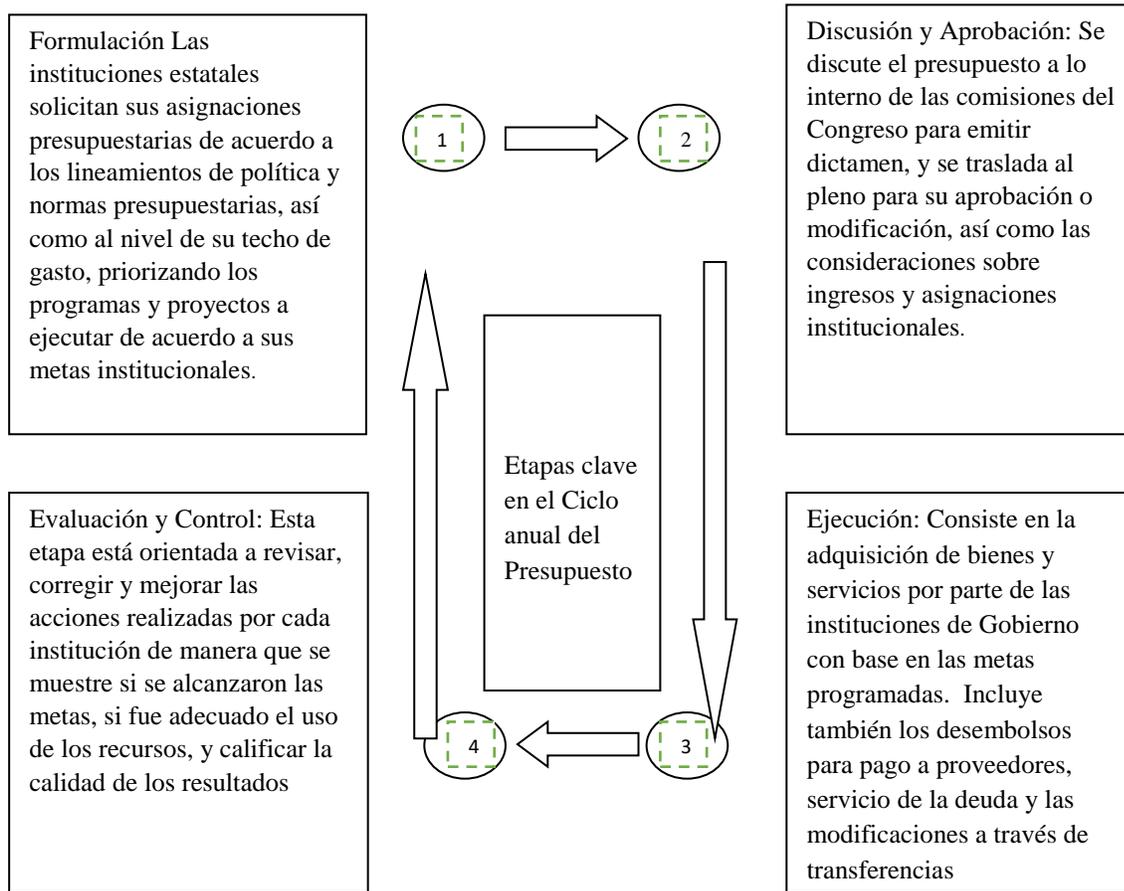
La ley también es clara al decir que no podrán incluirse en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado gastos confidenciales o gasto alguno que no deba ser comprobado o que no esté sujeto a fiscalización. Esta disposición es aplicable a los presupuestos de cualquier organismo, institución, empresa o entidad descentralizada o autónoma.

Existe una propuesta para modificación a la Ley Orgánica del Presupuesto, la cual tiene como objetivo agilizar el gasto público mediante la emisión oportuna de:

1. Constancia de Disponibilidad Presupuestaria –CDP-, en el caso de la inversión y la adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento de las entidades de Gobierno.
2. Constancia de Disponibilidad Financiera –CDF-, exclusivamente para el gasto en inversión pública.

Dicha agilización es sin detrimento de la transparencia en la ejecución del gasto, la auditoría por parte de la Contraloría de Cuentas y de la fiscalización del Congreso de la República y de la sociedad civil. (MINFIN, 2014)

Figura 3. *Etapas para la Formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Presupuesto*



Fuente: Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia –la Red- Junio 2013

3.2.2.2 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto 31-2002 y Reglamento Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Acuerdo Gubernativo 192-2014

La Contraloría General de Cuentas realiza funciones de revisión y de fiscalización de los fondos públicos que ingresan y que se gastan. Como sucede con otras organizaciones públicas, la Constitución denomina a esta organización Contraloría General de Cuentas, por lo que no procede darle otro nombre, ni aun en la ley.

La Contraloría es una organización técnica descentralizada. Técnica, figura que por medio una serie de reglas y métodos científicos establece el empleo o destino de los fondos públicos. Descentralizada, significa no sometida a la jerarquía del Ejecutivo, paralela al mismo. La descentralización se garantiza atribuyendo al Congreso la elección del Contralor General.

Su razón de ser radica en los siguientes artículos: Art.1 Naturaleza Jurídica y Objetivo Fundamental, Art.2 Ámbito de Competencia, Art. 3 Objetivos, Art. 4 Atribuciones, Art. 5 Control Gubernamental y Art. 6 Aplicación del Control Gubernamental.

La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública.

Artículo 3. Objetivos.

La Contraloría General de Cuentas, a través del control gubernamental, y dentro de su campo de competencia, tiene los objetivos siguientes:

- a) Determinar si la gestión institucional de los entes o personas a que se refiere el artículo anterior, se realiza bajo criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad;
- b) Apoyar el diseño e implantación de mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública y del proceso de rendición de cuentas, como medios de lucha contra la corrupción, el peculado, el tráfico de influencias, la malversación de fondos y el desvío de recursos;
- c) Promover y vigilar la responsabilidad de los servidores públicos para que puedan rendir cuentas públicamente, de manera amplia y oportuna, tanto de la regularidad en el manejo de los bienes y recursos, como de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en su gestión;
- d) Promover el intercambio de información, a través de los informes y recomendaciones de auditoría, para la actualización, modernización y mantenimiento de los sistemas, en especial del integrado de administración financiera, así como de los procedimientos operativos y de control;
- e) Promover procesos de capacitación para funcionarios públicos responsables de la administración, ejecución o supervisión del patrimonio hacendario del Estado,
- f) Promover la modernización de la auditoría interna y externa gubernamentales, para garantizar un mejor servicio a las instituciones públicas, con el fin de mantener actualizados los procesos y sistemas operativos y de control;

- g) Contribuir al fortalecimiento de la capacidad gerencial del Estado para ejecutar con eficacia y eficiencia las decisiones y políticas del Gobierno;
- h) Velar por la probidad, transparencia y honestidad de la administración pública; e,
- i) Promover y vigilar la calidad del gasto público.

3.2.2.3 Ley General de Descentralización, Decreto número 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala:

Esta Ley evoca la participación de la población, de las organizaciones comunitarias y de la fiscalización social, además de que en su primer considerando expresa que la Constitución de la República establece que la administración será descentralizada en regiones de desarrollo con criterios económicos, sociales y culturales para dar un impulso racionalizado al país, en sus artículos 4, 5, 10, 17,18 y 19.

En el tercer considerando se refiere a que la descentralización implica el traslado del poder de decisión política y administrativa del gobierno central hacia entes autónomos caracterizados por una mayor cercanía y relación con la población en cuanto a sus aspiraciones, demandas y necesidades, lo que produce espacios de participación nuevos y necesarios para el desarrollo y el fortalecimiento del sistema democrático, delegación de competencias para implementar políticas públicas que deben ser acompañadas de recursos y fuentes de financiamiento, acorde a los mandatos constitucionales y a los compromisos asumidos en el Acuerdo de Paz Firme y Duradera.

3.2.2.4 Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado

Esta ley regula la compra, venta, contratación de bienes y suministros, obras y servicios que requieren los organismos del Estado, sus instituciones descentralizadas y las municipales, así como sus empresas.

El Acuerdo gubernativo 122-2016, desarrolla la ley y las reformas contenidas en el Decreto 9-2015.

Los avances en la redacción del reglamento fueron publicados en el portal de GUATECOMPRAS con el fin de recibir las observaciones y comentarios de las entidades ejecutoras y otros actores que deseen contribuir, proceso con el cual se logró la participación de diferentes entidades y sectores quienes con sus experiencias aportaron para que la reglamentación contenga procesos ágiles, prácticos y eficientes que garanticen la transparencia y competitividad en las adquisiciones del Estado. (MINFIN, MINFIN, 2016)

3.2.2.5 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Decreto 89-2002 del Congreso de la República.

Con la firma de la Paz en 1996, el Estado de Guatemala asumió el compromiso de reformar, fortalecer y modernizar la gestión pública, en procura de un manejo transparente y absolutamente honrado en el uso de los recursos públicos como condición para lograr que las funciones de la administración pública tengan la capacidad de cumplir con el supremo

deber impuesto al Estado de Guatemala por la Constitución Política de la República que es garantizar a los habitantes del país el bien común.

Razón por la cual el objetivo de esta Ley es regular los aspectos relacionados a la honestidad en la administración pública, que da cumplimiento a principios que norman la conducta de los servidores del Estado. Busca garantizar el decoro, y transparencia en el manejo de recursos públicos; así como la probidad de funcionarios públicos y servidores del Estado tal como lo dictan los Artículos: Art. 1. Objeto de la Ley, Art. 2 Naturaleza de la Ley, Art. 3 Funcionarios Públicos, Art. 4 Sujetos de Responsabilidad, Art. 5 Bienes titulados, Art. 6 Principios de Probidad y Art. 7 Funcionarios Públicos, que amplía el Art.4. Veamos:

“ARTICULO 1. Objeto de la ley. La presente Ley tiene por objeto crear normas y procedimientos para transparentar el ejercicio de la administración pública y asegurar la observancia estricta de los preceptos constitucionales y legales en el ejercicio de las funciones públicas estatales, evitar el desvío de los recursos, bienes, fondos y valores públicos en perjuicio de los intereses del Estado; establecer los mecanismos de control patrimonial de los funcionarios y empleados públicos durante el ejercicio de sus cargos, y prevenir el aprovechamiento personal o cualquier forma de enriquecimiento ilícito de las personas al servicio del Estado y de otras personas individuales o jurídicas que manejen, administren, custodien, recauden e inviertan fondos a valores públicos, determinando la responsabilidad en que incurran”. (Congreso de la República, 2016)

“ARTICULO 5. Bienes tutelados. Los bienes tutelados por la presente Ley son los siguientes:

- a) El patrimonio público, de conformidad con el artículo 121 de la Constitución Política de la República y artículos 457, 458 y 459 del Código Civil, y otros que determinen las leyes.
- b) Los aportes que realiza el Estado, sus organismos, las municipalidades y sus empresas, las entidades públicas autónomas y descentralizadas, a las entidades y personas jurídicas indicadas en el artículo 4 inciso c) de la presente Ley, así como los fondos que éstas recauden entre el público para fines de interés social.
- c) Los fondos y aportes que perciban y reciban con ocasión de colectas públicas los comités, asociaciones, patronatos y demás organizaciones no gubernamentales debidamente autorizados, para la realización de actividades sociales de cualquier naturaleza.
- d) Los fondos o aportes económicos que perciban del Estado, sus organismos municipalidades y sus empresas, y de las entidades descentralizadas y autónomas, las entidades o personas jurídicas y comités indicados en el artículo 4 incisos c), d) y e), para garantizar su debida inversión.
- e) Los demás que regulan la Constitución Política de la República y leyes específicas”. (Congreso de la República, 2016)

“ARTICULO 6. Principios de probidad.

- a) Son principios de probidad los siguientes.
- b) El cumplimiento estricto de los preceptos constitucionales y legales,

- c) El ejercicio de la función administrativa con transparencia,
- d) La preeminencia del interés público sobre el privado;
- e) La prudencia en la administración de los recursos de las entidades del Estado, y demás entidades descentralizadas y autónomas del mismo.
- f) La promoción e implementación de programas de capacitación y la difusión de valores, imparcialidad y transparencia de la gestión administrativa;
- g) Publicitar las acciones para generar un efecto multiplicador que conlleva a la adquisición de valores éticos por parte de la ciudadanía,
- h) El apoyo a la labor de detección de los casos de corrupción a través de la implementación de los mecanismos que conlleven a su denuncia;
- i) La actuación con honestidad y lealtad en el ejercicio del cargo o empleo o prestación de un servicio;
- j) La incorporación de una estructura de incentivos que propenda a que en la administración pública ingresen, asciendan y permanezcan las personas más idóneas, mediante la valorización de su desempeño en un cargo o empleo público a través del fortalecimiento del sistema de calificaciones, de remuneraciones y de reconocimientos;
- k) El fortalecimiento de los procedimientos para determinar la responsabilidad de los servidores públicos; y,
- l) El establecimiento de procedimientos administrativos que faciliten las denuncias por actos de corrupción”. (Congreso de la República, 2016)

3.2.2.6 La Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008:

Es una ley que obliga a todas las entidades públicas, tanto centralizadas y descentralizadas brindar información sobre el que hacer de las mismas, a cualquier ciudadano o persona jurídica que le interese obtener datos sobre las actividades o gastos que incurre dicha institución, el no brindar dicha información se recurre a un delito que puede ser penado por las leyes ordinarias del Estado de Guatemala.

Dicha Ley desarrolla lo establecido en el artículo 30 y 31 de la Constitución Política de la República de Guatemala y engloba las garantías fundamentales propias del derecho de la autodeterminación informativa, a saber, el derecho de acceso a la información pública y el hábeas data (protección de datos personales). Bajo los estándares y criterios más modernos que en esta materia existen se logró un diseño institucional que privilegia sobre todo la máxima publicidad, los principios de transparencia y rendición de cuentas, así como garantizar procedimientos expeditos y gratuitos. (Vicepresidencia de la República, 2011)

“Esta Ley tiene por objeto:

1. Garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados por la presente ley;
2. Garantizar a toda persona individual el derecho a conocer y proteger los datos personales de lo que de ella conste en archivos estatales, así como de las actualizaciones de los mismos;

3. Garantizar la transparencia de la administración pública y de los sujetos obligados y el derecho de toda persona a tener acceso libre a la información pública;
4. Establecer como obligatorio el principio de máxima publicidad y transparencia en la administración pública y para los sujetos obligados en la presente ley;
5. Establecer, a manera de excepción y de manera limitativa, los supuestos en que se restrinja el acceso a la información pública;
6. Favorecer por el Estado la rendición de cuentas a los gobernados, de manera que puedan auditar el desempeño de la administración pública;
7. Garantizar que toda persona tenga acceso a los actos de la administración pública”. (Congreso de la República, 2015)

La Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP- ha sido construida sobre cuatro cimientos:

1. Máxima publicidad. Toda información en poder de instituciones que administran fondos o bienes del Estado es pública.

2. Transparencia. Las autoridades están obligadas a informar sobre sus actos incluso cuando nadie se los pida.

3. Gratuidad. El derecho a la información es universal y no tiene precio. El costo de reproducir materiales públicos no puede ser utilizado, de ninguna forma, como un mecanismo para disuadir a las personas de solicitar registros públicos.

4. Sencillez y celeridad. El Estado debe facilitar el acceso a la información y establecer procedimientos que no requieran el auxilio de abogados. Además, la divulgación

de datos ha de ser oportuna. Una pronta respuesta refleja la ética y la eficiencia de las instituciones. (Congreso de la República, 2015)

La lógica detrás de estos principios es simple. Los ciudadanos eligen a sus gobernantes y, con sus impuestos, contribuyen a sostener, entre otros, hospitales, escuelas, aduanas, tribunales, municipalidades. Es por ello que las autoridades están obligadas a rendir cuentas de sus actos. (Vicepresidencia de la República, 2011)

3.2.2.7 Ley Contra la Corrupción, Decreto 31-2012.

La aprobación de esta Ley con base a las atribuciones que le asigna la literal a) del artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala, requirió reformas al Código Penal, especialmente al Decreto Número 17-73 del Congreso de la República; a la Ley Contra la Delincuencia Organizada, Decreto Número 21-2006 del Congreso de la República; y a la Ley de Extinción de Dominio, Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República.

Dado que las diversas formas de corrupción manifestadas en el accionar de los funcionarios y empleados públicos constituyen uno de los elementos fundamentales que impiden la materialización de estos principios constitucionales y que el correcto funcionamiento de la función pública contribuye al desarrollo económico, social y cultural del Estado de Guatemala, así como a la credibilidad y legitimidad del mismo.

3.2.2.8 Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, Decreto 37-2016.

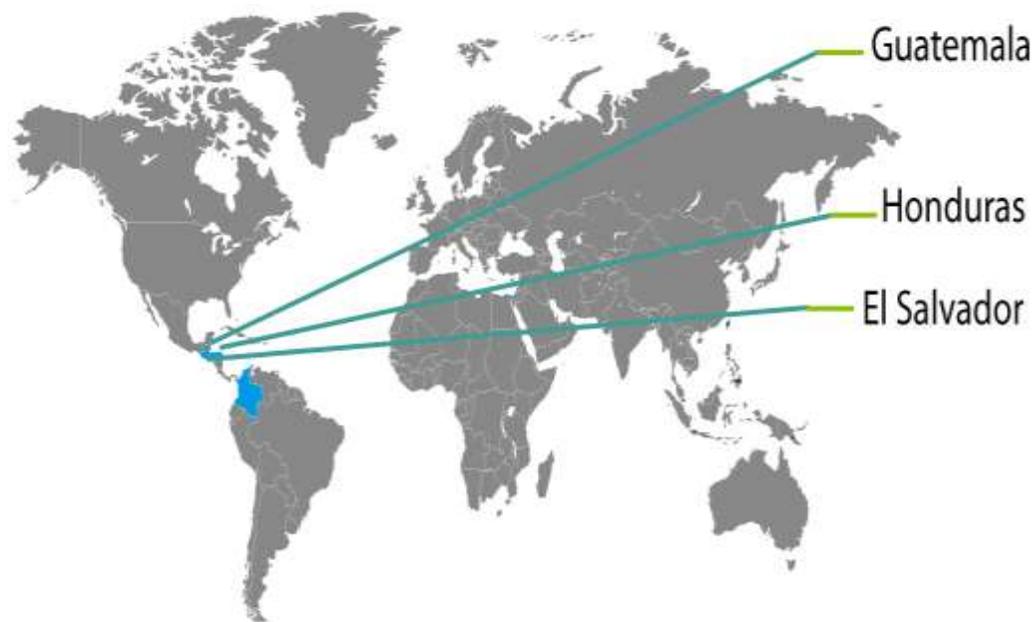
El trabajo que desarrolla la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- mediante la inversión en los servicios y acciones que permitan y faciliten al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como las capacitaciones para fortalecer el recurso humano y tomar las medidas necesarias para eliminar la corrupción; mejorar de manera integral el fortalecimiento de la transparencia y efectividad del gasto público a través de la gestión presupuestaria, financiera y de información efectivas, son acciones que frecuentemente deberían extenderse al resto de entidades públicas y mejorar la calidad de servicio.

CAPITULO IV. PROGRAMAS Y PLANES ANTERIORES AL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD EN EL TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA

4.1 Antecedentes

Al hablar del Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte de Centroamérica, se considera muy valioso hacer referencia a otros programas impulsados por los Estados Unidos, que aunque tenían otros objetivos en el momento planteados, siempre buscaban de alguna manera directa o indirecta tener toda una influencia norteamericana en la región y por ende en Guatemala, por lo que a continuación se describen algunos de estos planes que han tenido mayor impacto en el área.

Figura 4. *Mapa del Triangulo Norte Centroamericano*



Fuente: www.google.com.gt/search?q=mapa+triangulo+norte+centroamericano

4.2 Alianza para el Progreso

El Presidente estadounidense Jhon F. Kennedy, en un discurso celebrado en el mes de enero de 1961, manifestó su interés en ayudar a las naciones latinoamericanas a liberarse de las cadenas de la pobreza y construir un hemisferio en el que todos los hombres tuvieran la oportunidad de tener un estándar de vida apropiado, con dignidad y libertad. (US Embassy, Monsen, Lauren, 2011)

Posteriormente, el 13 mes de marzo de ese mismo año, durante una recepción que tuvo lugar en la casa Blanca y frente al cuerpo diplomático de América Latina, anunció oficialmente la Alianza para el Progreso. "A todo lo ancho de América Latina, un continente rico en recursos y en logros espirituales y culturales de sus pueblos, millones de hombres y de mujeres padecen la diaria degradación de la pobreza y el hambre", dijo Kennedy ante los embajadores de la región. (US Embassy, Monsen, Lauren, 2011)

Este Plan de ayuda exterior, como los que se fueron desarrollando posteriormente, prometía satisfacer las necesidades básicas de los pueblos de Centro y Sur América en los temas de vivienda, trabajo, tierra, salud y educación. Planteaba amplias reformas sociales y económicas, distribución de ingresos y reforma agraria, y políticas más igualitarias con el objeto de acelerar el desarrollo de todo el hemisferio occidental. (US Embassy, Monsen, Lauren, 2011)

Este programa de ayuda económica, política y social tomó impulso en agosto de 1961, tuvo una duración de 10 años durante los cuales Estados Unidos aportó US\$20 mil

millones por medio de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional o sus siglas en inglés USAID, el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- y el Banco Mundial. Sin embargo, la Alianza para el Progreso tuvo que enfrentar desafíos y obstáculos que frenaron el apoyo del Congreso en cuanto al financiamiento del programa, obstaculizando con ello su pleno desarrollo, por lo que no se alcanzaron muchos de los objetivos lo que provocó su disolución. Entre algunos de los logros que se alcanzaron se puede mencionar el tema de la construcción de viviendas, escuelas, aeropuertos, hospitales, clínicas y proyectos de purificación de agua en toda América Latina. (US Embassy, Monsen, Lauren, 2011)

Según indica Jeffrey F. Taffet, profesor asociado de historia en la Academia de la Marina Mercante de Estados Unidos, y autor del libro titulado *Foreign Aid as Foreign Policy: The Alliance for Progress in Latin América*, (La ayuda exterior como política exterior; la Alianza para el Progreso en América Latina) "Kennedy impulsó la noción de que Estados Unidos puede ser un socio benevolente en la región. Esperamos aprovechar ese legado". Agrega que "hasta el día de hoy, él sigue siendo muy admirado, y en América Latina hay escuelas y calles que llevan su nombre". Kennedy quería establecer una asociación entre Estados Unidos y América Latina, que no llevara rastros de paternalismo ni explotación, dijo Taffet, al agregar que "los latinoamericanos lo tomaron en serio porque creían que realmente quería hacer eso". (US Embassy, Monsen, Lauren, 2011)

El Presidente Kennedy, tuvo la visión de promover el desarrollo en los territorios vulnerables a la crisis económica y social que empezaba a tomar auge en la región americana, sin embargo sus intereses reales como el de sus sucesores fueron los de limitar

la influencia del régimen Comunista de Cuba y la de proteger sus fronteras a toda costa, sin poner en riesgo los lazos de sus actividades o relaciones económicas con América Latina.

La Alianza quizás haya quedado en el olvido, pero en su momento marcó un nuevo enfoque en las relaciones entre Estados Unidos y América Latina, dijo Arturo Valenzuela, secretario de Estado adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental. Agregó que "Los países de las Américas son ahora socios que pueden trabajar con Estados Unidos tanto a nivel regional como mundial para enfrentar juntos los desafíos y oportunidades comunes, en lugar de ser una región que busca la ayuda de Estados Unidos para lograr el éxito". (US Embassy, Monsen, Lauren, 2011).

4.3 Plan Puebla-Panamá (PPP)

Durante las últimas dos décadas, Estados Unidos ha promovido una política migratoria tendiente al endurecimiento de su seguridad fronteriza y la globalización económica, luego de una serie de reuniones ministeriales preparatorias sobre el Área de Libre comercio de las Américas –ALCA- y la entrada en vigencia de tratados bilaterales entre México y otros países en 1994, como por ejemplo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte –TLCAN-, en inglés North American Free Trade Agreement –NAFTA- y en francés Accord de libre-exchange nord-american –ALÉNA-, el Tratado México - CA-3, se iniciaron las acciones para la formación de un Grupo Técnico Interinstitucional conformado por el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y la Comisión Económica para América Latina y el

Caribe –CEPAL- que se encargara de la implementación preparatoria del Plan Puebla Panamá. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2015)

La ejecución del Plan Puebla Panamá dejaría expedita la vía de servicios que necesitan las inversiones que se amarrarán con los tratados comerciales en la región. Su fase terminal que es el ALCA pretende normar el libre tránsito de mercancías de tal manera que pasen fácilmente de los países ricos a nuestros países, pero seguir con el freno a la entrada de mercancías de nuestros países hacia ellos. (Godínez, 2002)

Esta iniciativa surgió como una propuesta presentada, durante su campaña electoral, por el Ex Presidente mexicano Vicente Fox, que pretendía impulsar el desarrollo en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán; además de que impulsaba el fortalecimiento de los lazos de cooperación entre México y los países Centroamericanos como Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, consolidando a su vez las herramientas de apertura comercial, gestionando recursos para obras de infraestructura de interés común, fortaleciendo y ampliando los mecanismos institucionales e implementar nuevas políticas. (Proyecto Mesoamerica, s.d)

Al respecto, Mario Antonio Godínez, en un artículo publicado en Ecoportal dice que el Plan Puebla Panamá en su inicio se planteó con el objetivo de "Potenciar la riqueza humana y ecológica de la región mesoamericana dentro de un marco de desarrollo sustentable que respete la diversidad cultural y étnica", plantea estrategias, iniciativas y proyectos como modalidad de implementación, con el objetivo estratégico de integrar la

región de Sur Sureste de México (Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Guerrero, Puebla y Veracruz, con el istmo centroamericano. (Godínez, 2002)

En el marco de la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado, el 15 de junio de 2001 en El Salvador, se aprobaron 8 iniciativas mesoamericanas propuestas para la conformación del Plan Puebla Panamá –PPP-, entre las cuales se mencionan la de desarrollo sustentable, mediante la cual se le dio importancia al tema del manejo de Recursos Naturales Renovables a través de proyectos tales como: valorizar económicamente los recursos naturales y generar ingresos, mejorar la oferta de bienes y servicios ambientales, proteger la biodiversidad terrestre, costera y conservar áreas protegidas, entre otros. (TropicoVerde.Org, sf)

Otra de las iniciativas importante se encuentra la de desarrollo humano, con la cual se planteaba la formación de mano de obra calificada y desarrollo micro empresarial a través de los proyectos de capacitación para el trabajo, uso, manejo y conservación de los recursos naturales por parte de organizaciones campesinas, indígenas y afro caribeñas, y un sistema de información estadística sobre migraciones. (Proyecto Mesoamerica, s.d)

Dentro de las iniciativas propuestas en la composición del PPP también se pueden mencionar la de prevención y mitigación de desastres, turismo, facilitación del intercambio comercial, interconexión eléctrica, integración de servicios de telecomunicaciones, integración vial, etc.

Entonces el Plan Puebla Panamá también vino a significar un mecanismo que complementaba la integración regional tal como lo plantea el Sistema de Integración Centroamericana –SICA-, en su Estrategia de Desarrollo para la Transformación y Modernización de Centroamérica en el Siglo XXI y la agenda de desarrollo del Sur-Sureste de México. (TropicoVerde.Org, sf)

Para fortalecer y garantizar el desarrollo de dichas iniciativas se instaló la Comisión Ejecutiva del Plan Puebla Panamá, como órgano responsable de la evolución de los proyectos y programas ante los mandatarios; así como, dar seguimiento al avance de las iniciativas mesoamericanas, estrategias de promoción, financiamiento, vinculación con organismos internacionales y participación. (Proyecto Integración y Desarrollo Mesoamérica, s.d)

Para poner en marcha este proyecto fue necesario conformar una Comisión que se encargara de atraer recursos públicos, privados y de la banca de desarrollo, quedando conformada como la Comisión de Alto Nivel de Promoción y Búsqueda de Financiamiento.

Con la participación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL-, el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, la Corporación Andina de Fomento –CAF-, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-, y la Secretaría de Integración Económica para Centroamérica – SIECA-, se conformó el Grupo Técnico Interinstitucional, para brindar asistencia técnica y

financiera para la identificación y formulación de proyectos en el marco del Plan Puebla Panamá. (Godínez, 2002)

En septiembre del mismo año, se suscribió el "Reglamento de Funcionamiento del Plan Puebla Panamá ", en el que se detalla la operación de las instancias que lo conforman. También se definieron las categorías de miembros fundadores, miembros asociados y observadores, incorporando sus derechos y los requisitos que deben observar aquellos países que manifiesten su interés de participar en el PPP. En este contexto, en junio de 2006 se acordó la adhesión de Colombia al mecanismo como miembro de pleno derecho. (Proyecto Mesoamérica, s.d)

El Plan Puebla-Panamá inició su marcha de manera formal en San Salvador con motivo de la Cumbre Extraordinaria sobre Mecanismos de Diálogo y Concertación de Tuxtla con la finalidad de contribuir a elevar el nivel de vida de los habitantes de la región mediante la promoción y gestión de inversiones para generar empleo, y modernización de la infraestructura para facilitar los procesos de integración.

Figura 5. El proceso de construcción del Plan Puebla Panamá, se puede visualizar a continuación:



Fuente: Portal Oficial del Proyecto Mesoamérica

4.4 Proyecto Mesoamérica

En el marco de la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, México, celebrada el 28 de junio de 2008, los presidentes de Centroamérica y jefes de Estado y de Gobierno de México y Colombia, conscientes de la realidad, acordaron revisar los avances alcanzados del Plan Puebla Panamá –PPP- y asumir una serie de compromisos orientados a su reestructuración y fortalecimiento en el corto plazo, acción iniciada en la

Cumbre para el Fortalecimiento del PPP, celebrada en abril de 2007 en Campeche, México, y que dio lugar a lo que hoy es conocido como Proyecto Mesoamérica o Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. (Proyecto Mesoamérica, s.d)

Desde el año 2006, en su primer día como mandatario, el ex presidente de México Felipe Calderón anunció que en su Gobierno se daría un nuevo impulso al Plan Puebla Panamá, para rescatar y fortalecer los proyectos que contribuyeron sustancialmente a la integración física y al desarrollo regional mediante importantes avances en la construcción de plataformas de infraestructura eléctrica, de telecomunicaciones y de transporte, cuya materialización ha sido condición necesaria para el desarrollo de programas y proyectos más ambiciosos en el ámbito social para las áreas de salud, medio ambiente, gestión del riesgo, vivienda, y seguridad alimentaria y nutricional (Proyecto Integración y Desarrollo Mesoamérica, s.d)

El Proyecto Mesoamérica es el mecanismo de integración y desarrollo que potencia la complementariedad y la cooperación entre los países (Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana), a fin de ampliar y mejorar sus capacidades y de hacer efectiva la instrumentación de proyectos que redunden en beneficios concretos para las sociedades en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social. Con una visión estratégica, los países trabajan para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo de Mesoamérica, región que cuenta con una población de 226 millones de habitantes y 3.65 millones de km² de extensión territorial, y en la cual se comparte historia, cultura, realidades y una estratégica ubicación geográfica. (Proyecto Mesoamerica, s.d)

Dentro de la visión que comparten los países que integran el Proyecto Mesoamérica está la construcción de 13,122 km de carreteras, bajo la ejecución de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas -RICAM-, acción que representa el ejemplo de financiamiento tradicional compuesto por la suma de operaciones nacionales para tramos viales de importancia regional que, si se producen de manera simultánea, generan impactos regionalmente acordados tales como el conjunto de tramos, ramales y corredor que componen la red regional, acuerdan sus estándares y luego se gestiona de manera independiente su financiamiento. (Proyecto Integración y Desarrollo Mesoamérica, s.d)

El Proyecto SIEPAC, constituye una experiencia de financiamiento gestionado regionalmente y ejecutado a través de cooperaciones técnicas, empresas de electricidad centroamericanas, socios extra-regionales de México y Colombia, mediante el cual se realizaron operaciones crediticias que fueron regionalmente coordinadas para financiar el proceso de construcción de la infraestructura regional de interconexión eléctrica y en las que participaron las tres instituciones financieras del Grupo Técnico Interinstitucional – GTI-, Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, Banco Interamericano de Desarrollo –BID- y el Banco de Desarrollo de América Latina -CAF-, para el desarrollo del proyecto y para la conformación del Mercado Eléctrico Regional. (Proyecto Integración y Desarrollo Mesoamérica, s.d)

En la ciudad de Antigua Guatemala, el 21 de junio de 2016, se realizó la segunda reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PM), se tuvo la presencia de los Comisionados Presidenciales y delegados

de Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Asimismo, participaron integrantes del Grupo Técnico Interinstitucional –GTI-, Banco Interamericano de Desarrollo –BID, Banco de Desarrollo de América Latina –CAF-, Sistema de la Integración Centroamericana –SICA-, Secretaría de Integración Económica Centroamericana –SIECA-, la Comisión Económica para América Latina –CEPAL-, la Organización Panamericana de la Salud –OPS-, y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO-. (Proyecto Integración y Desarrollo Mesoamérica, s.d)

Los puntos que se trataron en la agenda fueron para analizar la situación actual del Proyecto Mesoamérica –PM- con el fin de presentar propuestas y planes estratégicos que permitan realizar avances y dirigir la ejecución del proyecto durante los próximos 5 años, además de presentar formalmente a la empresa Red Centroamericana de Telecomunicaciones –REDCA- como la proveedora de soluciones de transporte de banda ancha regional terrestre. En los temas relacionados con la cartera de proyectos del Mecanismo, el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- presentó los detalles del Marco Estratégico de Facilitación Comercial para articular y optimizar los esfuerzos de los países para el movimiento efectivo de la cadena de suministros y para la movilidad digna, segura y eficiente de las personas. (Proyecto Mesoamérica, s.d)

4.5 Plan Mérida

La Iniciativa Mérida es una asociación sin precedentes entre Estados Unidos y México para luchar contra el crimen organizado y la violencia asociada a este, y a la vez

fomentar el respeto a los derechos humanos y el estado de derecho. Basándose en los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua y respeto a la independencia soberana, los esfuerzos de los dos países han creado la confianza que transforma la relación bilateral. (Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental, 2012)

Es importante mencionar que además de Estados Unidos y México, en la Iniciativa Mérida también participan Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Belice, Panamá, República Dominicana y Haití, pues corresponde una correlación de esfuerzos a nivel regional y fronterizo en el combate, prevención y lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

En diciembre de 2008, México y los Estados Unidos firmaron la primera Carta de Acuerdo sobre la Iniciativa Mérida, escribiendo así un capítulo histórico de cooperación y reconocimiento de las responsabilidades compartidas de ambas naciones con el fin de contrarrestar la violencia ocasionada por las drogas que amenaza a los ciudadanos en ambos lados de la frontera. (Embajada de Estados Unidos, s.d)

Para combatir esa serie de problemas que aquejaban a la frontera entre Estados Unidos y México, se constituyó el Plan Mérida básicamente sobre éstos cuatro pilares:

- a) Perturbar a los grupos del crimen organizado;
- b) Fortalecer las instituciones;
- c) Construir una frontera del siglo XXI; y
- d) Construir comunidades fuertes y resistentes.

Cada uno de éstos pilares contiene programas elementales para el desarrollo de la iniciativa siguiendo objetivos estratégicos que permiten fortalecer a las fronteras en conjunto y declarar la guerra contra el crimen organizado y la violencia impulsando con ello todo el interés por compartir esfuerzos en materia de seguridad. Sin embargo, el problema no es exclusivo de estos países, sino de toda una región que está expuesta ante la criminalidad y narcotráfico, por lo que se hace necesaria la expansión del Plan hacia Centroamérica y el Caribe. (Ruiz Serrano, 2014)

La expansión de la Iniciativa Mérida se basa en la búsqueda de mecanismos para la reducción de drogas dentro del territorio estadounidense, ya que dentro del tránsito de droga durante la región además de hacerle frente al problema con estrategias de seguridad, se esparce la cantidad que drogas y otros productos ilícitos que tocan territorio estadounidense. De tal manera, que las negociaciones se llevan a cabo de manera individual con los países de la región que son parte de la Iniciativa, pero que en realidad, no se ejecuta el convenio en general, sino algunos mecanismos, acordados y priorizados según lo requiera cada Estado, en base a sus índices de violencia, narcotráfico y crimen organizado. En el caso de Guatemala, los intereses particulares van enfocados hacia los mecanismos en cuestiones de pandillas, corrupción, impunidad, reducción de narcotráfico y mecanismos de seguridad. (Ruiz Serrano, 2014)

En 2009, tras la implementación del Plan Mérida, en Centroamérica se dejaron ver las repercusiones del duro golpe acertado al crimen organizado. Se elevaron las estadísticas por muertes violentas, se incrementaron las extorsiones y los cárteles de la droga se reestructuraron en respuesta a la ofensiva del Gobierno estadounidense. (Gabriel C., 2009)

Según el Informe sobre Desarrollo Humano para América Central (IDHAC, 2009-2010), del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y tomando como referencia datos del 2004, “los países centroamericanos con mayor número de asesinatos son los que se ubican al Norte de la región reza el informe; Honduras con una tasa de homicidios, registrada en el 2008, de 58 por cada 100 mil habitantes se ubica en el primer lugar del Istmo, seguido de El Salvador con 52, Guatemala con 48 y Belice con 32 asesinatos por cada 100 mil habitantes”. (Gabriel C., 2009)

Como consecuencia de ésta vorágine, los grupos de países del crimen organizado debían buscar nuevas formas, métodos y lugares de operación, realizando para ello un desplazamiento hacia las poblaciones más vulnerables y con poca o nula seguridad fronteriza.

Últimamente las medidas de seguridad implementadas por Estados Unidos y México para el combate del narcotráfico y pandillas en el marco del plan “Mérida”, que funciona en esos territorios desde el 2008, hizo que los grupos de narcotraficantes se desplazaran a Guatemala, El Salvador y Honduras y en menor cantidad a los países del “Triángulo Sur” (Costa Rica, Nicaragua y Panamá). (Gabriel C., 2009)

Tras su implementación, la Iniciativa Mérida ha sido el eslabón para mantener la cooperación bilateral en materia de seguridad, entre los gobiernos de Estados Unidos, México, Centroamérica y el Caribe, proporcionando el Gobierno estadounidense cerca de 1.4 mil millones de dólares en apoyo económico para equipo, entrenamiento y capacitación

a las instituciones encargadas de velar por la seguridad e impartir justicia y ha impulsado los esfuerzos de los Gobiernos de la Región para controlar en mayor medida el tráfico de armas, lavado de dinero, y la expansión de los cárteles de narcotráfico. (Embajada de Estados Unidos, s.d)

La Internacional Law Enforcement Academy, brinda apoyo en uno de los proyectos de la iniciativa Mérida en Centroamérica, que consiste en implementar programas de reforma policial, con el objeto de dar entrenamiento a las fuerzas antinarcóticos proveyéndoles de equipo, vehículos, armamento, capacitación, etc. (Embajada de Estados Unidos, s.d)

Aunque algunas de las propuestas del Plan Mérida para Centroamérica ofrecen entrenamiento, asistencia técnica, y equipos que podrían ser útiles para las fuerzas policiales centroamericanas en responder de manera eficaz a la violencia de maras, la asistencia no parece ser parte de un programa comprensivo de reforma policial. La experiencia sugiere que las unidades especializadas, sean unidades de investigación criminal, unidades anti-droga, o unidades anti-maras son fácilmente socavadas y corrompidas si no se desarrollan en el contexto de un proceso más amplio de reforma policial. (Wola.org, S.d.)

La tesista Lidia Ruiz, dice que como parte de los intereses Regionales que fundamentan la Iniciativa Mérida se encuentra la creación de un convenio en materia de seguridad, es una reacción que asumen los Estados ante una problemática que va más allá de sus fronteras, en donde se ven perturbados de manera global por los efectos que se

producen. Los intereses se reflejan de manera individual en el ejercicio de la Iniciativa Mérida, cada Estado presenta una serie de vacíos de poder que permiten que se esparzan problemas relacionados a la narcoactividad y crimen organizado, aspectos que van ganando espacios dentro de las mismas instituciones gubernamentales, abriendo paso a la corrupción e impunidad, claro que todas con mismo enfoque, pero con una distinta aplicación. (Ruiz Serrano, 2014)

Este Plan espera como resultado una respuesta coordinada a los problemas de drogas y crimen en México y América Central, sin embargo y que responde a las necesidades reales de la región, pero en realidad es una mezcla de propuestas buenas, malas, e irrelevantes. La idea de que Estados Unidos debe apoyar a México y América Central en la respuesta a los retos de la seguridad ciudadana es buena, pero las prioridades del Plan Mérida son erróneas (se le pone demasiada atención a la interrupción de embarques de drogas y muy poca atención a la demanda de drogas y al tráfico de armas pequeñas en Estados Unidos; demasiada atención a represión policial anti-pandillas en América Central y muy poca atención a temas como la prevención de la violencia y programas de rehabilitación; demasiada atención a unidades policiales especializadas y muy poca atención a una reforma policial comprensiva). (Wola.org, S.d.)

4.6 La Iniciativa Regional de Seguridad para América Central -CARSI-

En el año 2010, como una prolongación del Plan Mérida en la Región Centroamericana y ante los crecientes sucesos de violencia especialmente en los países de El Salvador, Honduras y Guatemala, da inicio el programa a través del cual Estados Unidos

colabora brinda ayuda a estos países para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, como parte de los mecanismos de cooperación internacional con los países de México, Centroamérica y el Caribe. El CARSI complementa las estrategias y programas de los países Centroamericanos. Estados Unidos alinea su ayuda con la estrategia de seguridad regional del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y también recurre a la pericia y el trabajo de otros países, instituciones financieras internacionales, el sector privado y de la sociedad civil. (Departamento de Estado, Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental, 2013)

El CARSI, se desarrolla en Centroamérica persiguiendo 5 objetivos, los cuales son:

- a) Desbaratar el movimiento de los criminales y el contrabando en y entre los países centroamericanos;
- b) Apoyar el desarrollo de gobiernos fuertes, capaces y responsables en América Central;
- c) Restablecer la presencia efectiva del Estado, los servicios y la seguridad en las comunidades en peligro; y
- d) Fomentar mayores niveles de coordinación y cooperación entre los países de la región, otros asociados internacionales y donantes para combatir las amenazas a la seguridad regional; y
- e) Crear calles seguras para los ciudadanos de la región.

Como se puede observar, todo lo anteriormente señalado tiene relación debido a que la región Centroamericana ha sufrido durante muchos años violaciones a los derechos humanos, inminentes oleadas de inseguridad ciudadana provocada por el crimen

organizado y un fallido estado de derecho. La impunidad resultante de la creciente corrupción en la región afecta directamente a todos los ciudadanos sin que ellos tengan la certeza jurídica de que los delitos serán investigados y los responsables condenados, sumiéndose en el temor e inseguridad, siendo la seguridad un elemento vital para el desarrollo de los pueblos.

Todo ello, tomando en cuenta las constantes violaciones a los derechos humanos, y que muchas veces son ignoradas por los funcionarios públicos solamente consiguen perpetuar la impunidad, minimizando las posibilidades de reducir la inseguridad y cumplir con la obligación del Estado de proteger a los ciudadanos, quienes se ven desprotegidos por parte de sus funcionarios al no promover herramientas de prevención, investigación y persecución de los delitos que infringen la seguridad ciudadana y los derechos humanos, ésta es la razón de la iniciativa CARSI, que a través de la ayuda complementaria de Estados Unidos apoya el respeto por los derechos humanos, la protección de las poblaciones vulnerables, la superación de la impunidad y el fortalecimiento del acceso a la justicia.

Con el CARSI, se han generado programas de prevención de la violencia, que pretenden alejar a los jóvenes en riesgo de las pandillas y brindarles la oportunidad de que tengan educación.

“Nuestro objetivo primordial es ayudar países Centroamericanos aumentar la seguridad y la prosperidad de sus ciudadanos y establecer instituciones responsables que promueven los derechos humanos y el estado de derecho”. (Departamento de Estado, Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental, 2013)

4.6 Causas que generaron la implementación de un nuevo Plan

La relación que el Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte, mantiene con los programas que mencionamos anteriormente, es que han sido promovidos y ejecutados por el Gobierno de Estados Unidos, a través del Fondo Monetario Internacional o del Banco Mundial, pero que por muchas razones han fracasado por la constante aparición de nuevos problemas sociales a enfrentar y que traspasan las fronteras por la incapacidad de los gobiernos locales para combatir los temas de pobreza y desigualdad, narcotráfico y corrupción, migración y/o trata de personas.

El plan busca reducir los niveles de migración en los países del triángulo norte (Guatemala, El Salvador y Honduras) por medio de acciones interinstitucionales que brinden mayores oportunidades económicas a la población. (Pronacom, 2016)

Como se puede observar, durante varias décadas ha permanecido el interés por los Gobiernos de Estados Unidos para brindar apoyo a los países latinoamericanos con el fin de promover la estabilidad y desarrollo económico en el continente.

En tal sentido, la dinámica de parte de los actores del PAPTN, desde hace al menos dos años, está directamente influida por el tratamiento de Washington al triángulo norte de Centroamérica, donde Guatemala ocupa un lugar preeminente. El análisis sobre la región es que sus Estados han colapsado y sus sistemas económicos, aunque tienen tasas positivas de crecimiento y sectores muy dinámicos, básicamente se han convertido en expulsores de población, tanto del sistema económico como del territorio. (Ipnusac, 2016)

El documento firmado por los mandatarios del Triángulo Norte se fundamenta de la valoración de la situación de los tres países e identificación de los desafíos que se les presentan. Desde su inicio se pone de manifiesto que todo lo pregonado durante décadas de medidas económicas, planes inversionistas y reformas estructurales no ha cumplido con el discurso social con el que iban arropadas, es decir, mejorar las condiciones de vida de la población. (Solano, 2015)

Por otra parte, en su parte introductoria el plan señala: “aunque hemos logrado cierto avance en mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes nuestros esfuerzos han sido insuficientes para generar un cambio sustancial en la oferta de oportunidades y de progreso para nuestra población y ofrecerles una mejor calidad de vida que permita revertir el patrón demográfico de migración”. Además se pone de manifiesto que: “Las desigualdades sociales se ponen de manifiesto cuando indican que “el bajo y poco inclusivo crecimiento económico no ha generado el empleo necesario para absorber a nuestra creciente población”. (Solano, 2015)

Esto quiere decir que existe una brecha entre el sector privado y que las obligaciones del Estado para con sus habitantes, puesto que por décadas y tras varios planes y programas no se ha logrado disminuir los niveles de pobreza que motivan estos problemas sociales.

“Los bajos niveles de inversión y los elevados costos de la energía eléctrica y de logística, los problemas de conectividad son parte de los apremiantes desafíos al desarrollo que afectan nuestra competitividad y las posibilidades de aumentar el ritmo de crecimiento

de nuestras economías”. Solano advierte que “en el documento de los gobernantes centroamericanos hay un reconocimiento tácito del fracaso de todo lo hecho en esas décadas. Se indica que las causas de migración no son de corto plazo”. (Solano, 2015)

Y tal como ocurrió con el programa estadounidense Alianza para el Progreso, para el caso centroamericano, la ayuda económica contribuyó a fortalecer a grupos específicos del poder económico, pero sobretodo, coadyuvó a la masiva penetración de capital estadounidense, uno de los principales factores que dio al traste con el modelo de sustitución de importaciones y el Mercado Común Centroamericano –MERCOSUR-. (Solano, 2015)

En Guatemala, se considera la importancia del Plan de la Alianza para la Prosperidad debido a la tasa de población joven entre sus habitantes, que es del 50% menor entre 0 y 20 años y 20% entre 15 y 25 años. Además, de que la economía guatemalteca se caracteriza por generar poco crecimiento en el ingreso promedio de sus habitantes. En los últimos quince años, el PIB per cápita ha crecido a una tasa de alrededor del 1%, esto significa que el guatemalteco promedio duplica sus ingresos cada 70 años. Esto implica que el país no está generando las suficientes oportunidades para la gran mayoría de la población. Por esto, según encuestas de la Organización Internacional del Migrante (OIM) la principal causa por la que migran los guatemaltecos es por falta de oportunidades económicas. (Pronacom, 2016)

La consideración simple que se hace al Triángulo Norte como fuente de inseguridad internacional adquirió otro matiz tras la declarada crisis humanitaria de niñez migrante no

acompañada, pero el problema no es sólo ese, también abarca el crimen organizado transnacional, la corrupción política y la complicidad o tolerancia de agentes económicos que al final del día, vuelven disfuncionales a estos países.

De esta manera se hace un breve recorrido de algunos de los principales Programas implementados con el apoyo de Estados Unidos con el pretexto de apoyar a la región o en su caso a los países en forma individual para fomentar el desarrollo, superar la pobreza, fortalecer la seguridad, la democracia, así como atacar los niveles de corrupción, fortalecer las instituciones de justicia, etc.

Desde 1823, con la Doctrina Monroe el Gobierno Estadounidense se auto nombró protector de América y ahora en pleno siglo XXI, en 2016, continua encontrando variados espacios para mantener su presencia dominadora en países como los integrantes del Triángulo Norte de Centroamérica, en este caso mediante el Plan de la Alianza para la Prosperidad que ofrece promover el desarrollo, el crecimiento económico y la seguridad en la región centroamericana.

En septiembre de 2014, los presidentes de los países que integran el llamado Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras), elaboraron el documento “Lineamientos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte”, el cual contiene las líneas estratégicas de acción que los gobernantes suponen serán la respuesta para contener la masiva migración de indocumentados a Estados Unidos.

CAPITULO V. MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL MARCO DEL PAPTN

5.1 Mecanismos de transparencia:

Con el Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte, se pretende que las adquisiciones del Estado cumplan con los más altos estándares internacionales de calidad en el ejercicio de la transparencia, que garanticen la sostenibilidad y la confianza en nuestras instituciones como puente para el fortalecimiento de las debilidades que actualmente aquejan a la población.

El Plan utilizará un mecanismo ágil de ejecución con una institucionalidad y marco normativo independiente y procesos definidos que aseguren la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos financieros, garantizando a su vez la participación del sector privado y de la sociedad civil.

El eje que busca aumentar la confianza de la población en las instituciones pretende aumentar la transparencia y aumentar la capacidad fiscal, pilares fundamentales para atraer inversión privada, el desarrollo de proyectos de modernización de infraestructuras, la reducción de costos de energía, y la promoción de sectores estratégicos como el textil, el turismo y la agroindustria, para lo cual cada uno de los países que integran el Triángulo Norte Centroamericano han creado mecanismos que fomenten la transparencia en la ejecución de las líneas de acción que permitan alcanzar los objetivos previstos.

Figura 6. Mecanismos que emplean los Gobiernos Centroamericanos como herramienta para aumentar la transparencia, mejorar la capacidad fiscal y ejecución del gasto público.



Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Revista Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia –La Red. Junio 2013, Año 4, No.1

Es importante destacar que los mecanismos de rendición de cuentas no son en sí mismos la única herramienta con la que cuenta el ciudadano para estar al tanto de la ejecución de los fondos públicos, estando presentes los problemas relacionados con un acceso completo a la información pública, sin embargo resulta un elemento importante con que cuentan los ciudadanos para documentar el cumplimiento de las metas de gobierno y la calidad del gasto realizado, sirviendo de evidencia al momento de detectar anomalías y presentar oportunamente cualquier inconformidad con los procesos realizados por parte del Estado.

Para aumentar la capacidad fiscal, los desafíos de desarrollo y el financiamiento de las acciones que se incorporan en el Plan demandan cuantiosos recursos que exceden la capacidad financiera y fiscal de nuestros países, así como nuestra capacidad de endeudamiento. Por lo tanto, será indispensable una mejor eficiencia en el gasto y aumentar los ingresos fiscales para ampliar el espacio fiscal; un mejoramiento del manejo de la deuda; la participación activa y el trabajo conjunto de otros países aliados, sector privado nacional e internacional, organismos multilaterales y socios del desarrollo en la región para cumplir con los objetivos y metas propuestas. (Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, 2014)

5.1 Mecanismos del Sector Público en Guatemala:

El Estado de Guatemala como parte interesada en mejorar los procesos que garanticen la confianza de los ciudadanos mediante el ejercicio de la transparencia con el fin de contrarrestar los problemas de corrupción en las instituciones públicas, se ha

comprometido a cumplir con los ejes que conforman el Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte.

Como parte de esas acciones la Vicepresidencia de la República realizó jornadas por la transparencia y la participación ciudadana, en el mes de junio en Antigua Guatemala. Durante su intervención, el vicemandatario resaltó las acciones que el Gobierno realiza para luchar contra la corrupción, entre ellas las acciones que efectúa la Alianza Nacional por la Transparencia, el uso del Gobierno Electrónico y las reformas y análisis de normativas que permitan mejores procedimientos en la ejecución de los recursos. (Jarbin, 2016)

Otro ejemplo de las acciones emprendidas por el Estado de Guatemala es el fortalecimiento de las entidades a cargo de la supervisión en el uso de los recursos, así como se prioriza también la necesidad de realizar reformas en el sector justicia, para lo cual se realizó la Instalación de Mesa una Nacional de Diálogo, después de varias semanas de cabildeo en donde se recopilaron varias propuestas de los Organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial para ser presentadas en el Congreso de la República. (Alonzo, Instalan Mesa Nacional de Diálogo, 2016)

En la primera fase se desarrollaron 148 mesas de trabajo en Quetzaltenango, Huehuetenango, Alta Verapaz, Zacapa, Petén, Jutiapa y Sacatepéquez, y se contó con la participación de mil 544 personas, representantes de instituciones y organizaciones sociales, de las cuales se obtuvieron no menos de 200 documentos con propuestas. (Alonzo, Instalan Mesa Nacional de Diálogo, 2016)

Al respecto, la ex congresista Catalina Soberanis, dice que “una de las graves falencias del tipo de Estado existente en Guatemala ha sido, además de su debilidad estructural, el notable desequilibrio de poder entre Organismos del Estado, en el que el Organismo Judicial, como tal, y el sistema de justicia han sido los más perjudicados. Como consecuencia de ello, han prevalecido altos niveles de impunidad, serias dificultades para el acceso a la justicia y, en general, un mal funcionamiento del sistema. (Soberanis, 2016)

En este contexto, la participación de la ciudadanía en estas mesas de trabajo y consenso para la elaboración de propuestas en el marco del Diálogo Nacional hacia la reforma del sector justicia en Guatemala, manifiesta el sentir de la población en cuanto a la necesidad de realizar cambios estructurales como herramientas efectivas contra la impunidad en la carrera judicial y promover el pluralismo jurídico en el Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia. (Diario de Centroamérica, 2016)³

La participación ciudadana entonces se convierte en un mecanismo amparado por un instrumento legítimo, formal y legal, a través del cual los ciudadanos pueden influir directa o indirectamente en la toma de decisiones dentro del ámbito público. Estos mecanismos don un método para fortalecer la democracia a través de la exigencia y la ampliación de derechos y garantías, el control social y la petición de cuentas, la colaboración de la autoridad y el fortalecimiento de la institucionalidad y la innovación política. (Fundación Konrad Adenauer, 2013)

Por otra parte, en el Organismo Legislativo se considera importante impulsar un Gobierno Abierto que permite la apertura de espacios de diálogo de interés nacional, en la

cual se le da participación a distintas entidades de la sociedad civil, tal como ocurrió con la participación multisectorial en el análisis del presupuesto General de la Nación para el año 2017 y en la discusión y consenso de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. (Gutierrez K. , 2016)

Para fortalecer las acciones por la transparencia, el Ministerio de Finanzas firmó un Convenio con el Organismo Legislativo para promover la transparencia. Documento que contiene el compromiso de establecer una alianza estratégica de cooperación con la sociedad civil, a través de la entidad Acción Ciudadana –AC-, el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales –ICEFI-, la comunidad internacional y otros tanques de pensamiento interesados, para que las decisiones que surjan de dichas comisiones cuenten con la opinión técnica, tengan el respectivo monitoreo y se fiscalice adecuadamente del funcionamiento de las entidades públicas. (Ministerio de Finanzas Públicas, 2016)

Ángel Ramírez, de la Organización Congreso Transparente, aplaudió la idea de permitir el involucramiento de la ciudadanía en estos procesos, “pues cada decisión tomada por las autoridades tiene un impacto, directo o indirecto en el desarrollo del país”. En la misma línea se pronunció Marielos Fuentes, de Guatemala Visible, y resaltó la importancia de fortalecer las Unidades de Acceso a la Información, por considerarlas la principal herramienta para fiscalizar la labor que se realiza en las dependencias gubernamentales. (Gutierrez K. , 2016)

El ministerio de Finanzas Públicas como ente encargado de distribuir presupuesto a las Instituciones para su funcionamiento también aporta mecanismos con el fin de

promover la transparencia fiscal. En este sentido ha puesto en marcha a partir de agosto 2016 una plataforma electrónica que permitirá implementar un sistema de subasta inversa para la adquisición de servicios e insumos por parte de las diferentes entidades del Gobierno.

Por otra parte, el analista del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales Francisco Quezada opina que “Las reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, que fueron aprobadas en noviembre de 2015, justificaron la necesidad de implementar la subasta inversa, como una herramienta que priorice la calidad del gasto público y el fortalecimiento de los procesos de licitación y cotización. Pero en la actualidad esta normativa requiere que se introduzcan nuevos cambios para ser viable. (Jiguan, 2016)

En cumplimiento a la Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la SAT, Decreto 37-2016, el país cuenta con acceso a la información bancaria lo que abrirá posibilidades para la firma de otros convenios con otros países, para intercambio de información fiscal y lucha contra el contrabando. (Ministerio de Finanzas Públicas, 2016)

En el caso de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- como ente de recaudación tributaria, ha realizado mejoras en sus procesos de recaudación con el apoyo del Ministerio Público y el Organismo Judicial, como se pudo observar en los medios de comunicación que ocurrió con la Empresa Multiperfiles, S. A., una Corporación Hotelera y muchas otras entidades que tenían una deuda de varios millones de quetzales en impuestos.

En septiembre de 2011, los países participantes del Open Government Partnership – OGP, por sus siglas en inglés, firmaron una Declaración de Gobierno Abierto, en donde los gobiernos se comprometieron a aumentar, fomentar y proteger la participación ciudadana, promover la transparencia y luchar contra la corrupción utilizando métodos como la innovación y la tecnología. Guatemala ratificó su compromiso en enero de 2012.

Para ser elegible en la Open Government Partnership, deben cumplirse con los siguientes cuatro criterios:

- a) Transparencia fiscal;
- b) Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP);
- c) Publicar las declaraciones de probidad de los altos funcionarios de gobierno, especialmente los de cargos de elección popular; y
- d) Promover la participación ciudadana, ofreciendo garantías y protección para las libertades y derechos ciudadanos

El principal propósito de la reunión de Brasilia fue la presentación del plan de acción de cada gobierno. El plan de acción del gobierno de Guatemala habla de incrementar la integridad pública y la efectividad del manejo de los recursos. Como esfuerzos del gobierno se enumeran la creación de la Secretaria de Control y Transparencia del Organismo Ejecutivo –SCT-, las iniciativas de ley 4461 y 4462, gestión por resultados y gobierno electrónico. Se compromete a implementar un sistema de evaluación de gestión por resultados y control del crédito público. (Barrientos, 2012)

También se busca aumentar la eficiencia y la transparencia de la administración pública, la gestión por resultados y la rendición de cuentas, acciones indispensables para aumentar la confianza de la población en las instituciones del Estado.

Por su parte, el Ministerio de Economía elaboró una Política Económica 2016-2020, de corto, mediano y largo plazo que se fundamenta en el desarrollo de estos 5 ejes temáticos: economía incluyente, territorial, sostenibilidad, innovación y globalización, como herramientas para expandir el mercado mejorar el comercio y crear fuentes de trabajo. El objetivo primordial de ésta Política radica en la intención del Gobierno en mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos mediante esta guía que sirve como herramienta en la búsqueda de mejorar la situación económica del país. (Yelmo, 2016)

El Gobierno está implementando la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral para brindar alternativas sostenibles de desarrollo a la población que en condiciones de subsistencia decide abandonar el país. Bajo esta medida a favor de la comunidad migrante, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social otorgó 2 mil becas laborales a quienes han sido repatriados por las autoridades norteamericanas. (Curruchich, SelvinDiario de Centro América, 2016)

Es importante reconocer que estas personas que han sido deportadas han sido parte fundamental como una fuente de ingresos, en el tema de divisas, para el país. Basta con revisar los datos que reporta el Banco de Guatemala en el tema de remesas familiares y justamente ahora que el Plan de la Alianza para la Prosperidad busca frenar las migraciones tanto de adultos como de menores no acompañados, es de suma importancia que el

Gobierno plantee propuestas para estas personas que por falta de ingresos y oportunidades se convierte en un número de aumento a la lista de migrantes.

Al respecto Álvaro Caballeros, del Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos, indicó que además de programas como Plan de la Alianza para la Prosperidad, que busca evitar el desplazamiento irregular, hacen falta políticas integrales en beneficio de las comunidades rurales, de donde proviene la mayor parte de los migrantes. (Curruchich, SelvinDiario de Centro América, 2016)

Así también se hizo una ampliación por dos años más al mandato de la Comisión Contra la Impunidad en Guatemala –CICIG- con el objetivo de darle la batalla al crimen organizado, a la corrupción y la impunidad. Entidad mediante la cual se han dado duros golpes o se han desbaratado bandas articuladas desde hace muchos años y que tanto daño le han hecho al país y a la población guatemalteca. En este sentido se ha dado acompañamiento y refuerzo al Ministerio Público con la creación de la Fiscalía Contra la Corrupción, así como al Juzgado de Delitos de Alto Impacto de la Corte Suprema de Justicia.

A partir de los Acuerdos de Paz también se plantearon una serie de reformas constitucionales con el objeto de dar participación a la ciudadanía en las cuestiones públicas y fortalecer la seguridad jurídica de las comunidades indígenas, así como también la reforma del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que se hizo realidad con la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley de Descentralización y el nuevo Código Municipal. (Acuerdos de Paz, 1995)

5.2 Mecanismos del Sector Privado:

Para las empresas privadas el ejercicio de la transparencia y cultura de secretividad también es característica. La globalización de los mercados financieros ha sido una fuerza importante en la diseminación de la transparencia corporativa. Si bien es cierto, es necesaria cierta secretividad en las empresas, en especial en materia de inventos, descubrimientos y datos personales de los clientes y empleados, no hay duda que la información financiera y cumplimiento de normas legales, ambientales y laborales debe ser dispuesta al público usuario.

Las empresas reconocen que la transparencia es un elemento clave en la competencia económica, los mercados financieros y la certeza jurídica. El objetivo es que cada mercado cuente con reglas claras y donde la competencia desleal no sea el centro de las batallas corporativas sino más bien se centre en la innovación, estrategia y precios bajos.

La transparencia empresarial también toca dos temas externos claves. Primero, las contribuciones a candidatos de puestos públicos y segundo, si existen violaciones a otros derechos como discriminación, entre otros.

Dentro de los esfuerzos que realiza el sector empresarial en el país se encuentran las instancias de cooperación entre el sector público y privado, tal es el caso del Consejo Económico y social –CES- integrado por representantes de los empresarios, y cooperativistas, cuya función principal es la de coordinar la labor económica y social de las Naciones Unidas. El cumplimiento a su mandato consiste en examinar las cuestiones

internacionales de carácter económico y social, así como de formular recomendaciones en fomento de la cooperación internacional para el desarrollo

Otra participación no menos importante es la del Consejo Nacional de Promoción de Exportaciones, cuya razón de ser radica en promover el comercio exterior entre el sector público y el sector privado que incluyan temas como la competitividad y la atracción de inversiones.

Recientemente, como parte de las acciones emprendidas por el sector privado, se dio a conocer en el Diario de Centroamérica la presentación de una iniciativa que promueva el ecoturismo y la producción caprina, puesto que han sido considerados claves para lograr el desarrollo en las poblaciones y con ello frenar la migración en las comunidades.

Al respecto, Cristhians Castillo, del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala dice que es importante alcanzar en el análisis de los programas que se impulsarán en el país y que éstos deben tener sostenibilidad y generar un desarrollo territorial. (Alonzo, Analizan proyectos del Plan Alianza, 2016)

5.3 Beneficios que se obtienen con la implementación de estos mecanismos

Son diversos los beneficios que se obtienen del ejercicio de los mecanismos empleados por las entidades públicas y privadas en pro de la transparencia y el aumento de la capacidad fiscal. La confianza que estos actos generan en la población o usuarios de

determinados servicios tiene un efecto positivo para alcanzar el desarrollo de los habitantes de una Nación.

Entre estos beneficios se pueden mencionar:

- La confianza en las autoridades
- La motivación empresarial
- El crecimiento y desarrollo económico
- Una cultura de paz
- La confianza en la impartición de justicia y equidad de los pueblos
- Progreso económico y social

Algunas empresas han descubierto que ser más transparentes va en su beneficio, ya que promueve la confianza con sus clientes, accionistas, reguladores e inversionistas. Lo anterior, son los efectos hacia fuera de la organización, no obstante, existen efectos hacia adentro, por ejemplo, cuando todos los miembros de la organización conocen el estado financiero, los planes y estrategias se involucran de mejor manera mejorando la estabilidad laboral interna.

En materia de Gobierno Central, la transparencia además de ser un derecho, mejora la gobernanza y reduce la corrupción, desde que los procesos se hacen más visibles y creíbles. Los gobiernos más transparentes reducen además la incertidumbre, mejorando el proceso de toma de decisiones de los actores económicos ya que les permite jugar sus roles eficientemente.

En materia corporativa, además de los beneficios de eficiencia económica derivada de la transparencia, se ha generado un ambiente propicio para la Responsabilidad Social Empresarial –RSE-, en parte por las demandas de la sociedad civil.

La responsabilidad social empresarial significa la entrega de información de cumplimiento de estándares ambientales y laborales. Empresas que cumplen con dichos requerimientos son certificados por instituciones independientes.

Al implementar los mecanismos propuestos por el Gobierno Central y la Iniciativa Privada, el país es beneficiado con la ejecución de programas que abren espacios de oportunidad a millones de guatemaltecos que ansían una mejor calidad de vida.

5.4 Retos que enfrenta el ejercicio de la Transparencia

Una forma de corrupción es actuar en contra de los mandatos de la moral. Desviarse del deber es una forma más de corrupción en el sentido de alterar las acciones adecuadas y positivas para sustituirlas por actitudes negativas para la especie humana. La secuela de corromper el deber implica resquebrajar la moral, el derecho, las instituciones en la sociedad civil y menguar la paz perpetua entre las naciones. (Flores Vega, Misael; Espejel Mena, Jaime, 2008)

El tema de transparencia continúa siendo ligado la práctica de valores, al día de hoy poco conocidos y llevados a la práctica como lo son la moral, la ética y una serie de valores que se hacen necesarios para la vida y convivencia del ser humano en la sociedad.

La organización Transparencia Internacional destacó a Guatemala en un nivel alto de corrupción. Y sabemos que la corrupción arroja resultados negativos para cualquier economía a nivel global, práctica que se extiende más allá de sus resultados directos como el empobrecimiento, el desempleo y la inseguridad.

Y refiriendonos especialmente al tema de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte, podemos decir que los desafíos a enfrentar son constantes y cada vez surgen nuevos obstáculos que impiden materializar los objetivos plasmados en los planes o programas desarrollados con el fin de cumplir metas a corto, mediano y largo plazo.

Cabe mencionar que uno de estos retos podría ser la ausencia de espacios para promover la participación ciudadana, puesto que ésta es escasa debido a que muchas personas ni siquiera saben que tienen derecho a participar en formas de fiscalización a las instituciones del Estado, como por ejemplo realizando auditoría social, es decir solicitando a las instituciones datos que permitan ejercer un control de la actividad económica financiera o información sobre la forma en que se realizan los procesos dentro de la entidad, o bien participando como observadores a través de la ley de acceso a la información pública como un medio de control ciudadano en la búsqueda de transparencia en la gestión de la Administración Pública que garanticen procesos limpios y de calidad.

Algunas veces se esconde información con el fin de retener poder dentro de una organización. En este sentido se puede mencionar el caso del Secreto Bancario, el cual ha desencadenado una serie de controversias puesto que ha demostrado ser contraproducente

para lo que se considera un buen manejo administrativo, sin embargo ha dado resultados positivos en el tema de fiscalización.

Los indicadores de la ingobernabilidad que impera en el Estado de Guatemala, se pueden observar en la obsoleta y deficiente legislación para este tema, así como los vicios legales que imposibilitan el desarrollo de una mejor calidad en la gestión pública y en el ejercicio de la Transparencia como por ejemplo en la falta de control en los mecanismos de recaudación fiscal.

Figura 6. Retos que actualmente se enfrentan en el ejercicio de transparencia a nivel centroamericano

									
	LF	IDI	ACP	LF	IDI	ACP	LF	IDI	ACP
PREVENCIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DETECCIÓN	X	X		X	X	X	X	X	X
DENUNCIA		X			X	X		X	
SANCIÓN	X	X		X	X	X	X	X	

LF: Legislación Faltante
IDI: Instituciones Débiles o Inexistentes
ACP: Ámbitos de cooperación y participación (ACP)

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Revista Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia –La Red. Junio 2013, Año 4, No.1

En este sentido podemos hablar de la Prevención, ya que hace falta compromiso político en la difusión contante de información pública. En un estudio realizado por la Fundación Konrad Adenauer, se señala que existe ausencia de un marco normativo

apropiado para fomentar la prevención de la corrupción, como por ejemplo un Código de ética y mayores controles para el desempeño de los servidores públicos, desde la declaración patrimonial hasta la revisión de funciones y calidad de resultados.

Con respecto a la Detección, se dice en la Investigación de la Fundación Konrad Adenauer que la detección oportuna de las prácticas de corrupción, existen varios obstáculos a superar en cuanto a la operativización de los sistemas de supervisión y control, los cuales dan acceso a la información sobre los procesos de licitación, selección, ejecución, liquidación y revisión de la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el Estado. (Red Centroamericana de Centros de Pensamiento, 2013)

En el tema de Denuncia, el análisis que se presenta de casos particulares de cada país se muestra que es común la falta de seguimiento a las denuncias que los ciudadanos presentan sobre actividades sospechosas que pueden ser un indicador de corrupción. Situación que genera desconfianza respecto de la transparencia en el uso de los fondos públicos, y la poca disponibilidad de recursos para el funcionamiento de las fiscalías contra la corrupción viene a provocar que los índices de impunidad se intensifiquen generando a su vez una mayor desconfianza en las instituciones públicas.

En el caso de la Sanción, se observa que hace falta trabajar en la tipificación de los delitos relacionados a la malversación de recursos, tráfico de influencias y el enriquecimiento ilícito.

Los instrumentos están hechos, pero hace falta disminuir todos los obstáculos que se derivan de la apatía o desconocimiento de todas las fuentes legales que amparan el accionar de la ciudadanía en cuanto a la fiscalización de los recursos disponibles y al fortalecimiento de la transparencia en lo que se refiere a ejecución de presupuestos nacionales, así como a la poca participación ciudadana al no involucrarse y realizar acciones de una forma correcta en función del bien común.

Sin embargo, es necesario fortalecer los instrumentos que ya han sido puestos en marcha y que presentan debilidades, como los siguientes casos que se mencionan a continuación:

No todas las entidades que administran o ejecutan fondos públicos cumplen a cabalidad las normas contenidas en la Resolución 100-2004, a pesar de que fue incluida su obligatoriedad en la Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos.

Los fideicomisos realizan concursos restringidos, sin cumplir con la información que debe ser publicada y con los plazos establecidos.

No se facilita la fiscalización por parte de la sociedad civil con respecto al uso de los recursos públicos.

No es accesible la información relacionada a las compras directas.

La lista de excepciones en el caso del cumplimiento de la Ley de Compras y Contrataciones no permite conocer la ejecución presupuestaria de varias entidades.

No se cumplen los plazos de publicación ni el contenido de la información en los casos de licitaciones y cotizaciones y en muchos casos tampoco se publican las actas de adjudicación ni los contratos suscritos con los proveedores.

Han sido innumerables los casos de corrupción y falta de transparencia que han afectado fuertemente el desarrollo de los países de la región Centroamericana, la falta de compromiso y responsabilidad por cada Gobierno ha permitido que sus habitantes continúen sumidos en la pobreza, obligándolos a abandonar su país o a integrar bandas delincuenciales que afectan severamente la prosperidad de los pueblos.

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

Durante décadas han surgido Planes y programas por parte de gobiernos interesados en obtener ventajas de la Región Centroamericana, que comparten objetivos en común, y por supuesto donde la participación del Gobierno de Estados Unidos tiene prominencia en la formulación y diseño de estos programas elaborados para paliar los problemas sociales que constantemente aquejan a estos Estados, sin que el progreso en cada una de las líneas de acción o ejes que conforman estos programas resulten de impacto significativo en las poblaciones con altos índices de pobreza ya que los índices de medición de objetivos cada vez es más alto y negativo.

Como parte de los mecanismos que debe implementar el Estado de Guatemala para aumentar la Transparencia es proyectar la funcionalidad, sociabilización y promoción de iniciativas que son de beneficio común.

Es importante reconocer que las Leyes que se han implementado como parte de los mecanismos que se requieren para aumentar la confianza de la población en las instituciones del Estado han generado un impacto positivo, tanto a nivel interno como externo, para que el país sea visto con buenos ojos y sea tomado en cuenta para proyectos que tengan como fin combatir la corrupción, violencia, inseguridad, narcotráfico, etc.

La puesta en marcha de este Plan promete beneficios tanto para la población en general como para el sector empresarial, puesto que su acertada ejecución permitirá no solo el crecimiento económico de la Región sino la apertura hacia nuevas oportunidades y

desarrollo, y es aquí donde se considera importante la participación de los políticos y de los medios de comunicación para propiciar una cultura de confianza y fortalecimiento del sistema democrático para combatir la impunidad y realizar cambios que generen crecimiento económico en conjunto al país Guatemalteco y por qué no a la Región Centroamericana.

Como parte, de los retos que enfrenta el ejercicio de la transparencia en Guatemala es evidente que en los últimos años se ha padecido de prácticas poco transparentes en el que hacer del Gobierno y sus funcionarios, hemos visto como han crecido o se han formado mafias en el aparato Estatal, rompiendo con toda clase de intentos de la población por salir del subdesarrollo y la extrema pobreza.

Es innegable el progreso de la corrupción en las sociedades contemporáneas; lo que pone de manifiesto la ardua tarea y el enorme reto que implica al que hacer gubernamental el procurar en sus instancias el acatamiento de las reglas morales y de los mandatos jurídicos, en vista que a nivel interno hace falta promover los valores éticos y morales que también se requieren en un Estado Moderno, pues la falta de éstos es un deterioro a las buenas prácticas, buenas costumbres y principios que en un país civilizado no debería ser aceptable ni normal.

En ese sentido, este estudio y análisis se convierte de vital importancia, en virtud que los temas que se abordan relacionados a desarrollar capital humano, mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia, así como dinamizar el sector productivo y fortalecer las instituciones en la búsqueda del desarrollo económico en la región, tiene

mucha relación con políticas e instrumentos elaborados por los gobiernos como un mecanismo para generar oportunidades que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes y subsanar algunos de los problemas que impulsan a los ciudadanos a migrar y buscar nuevas oportunidades en el país del norte de América.

Sin embargo, el Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triangulo Norte, más que un programa que busca el desarrollo económico en la región Centroamericana, es una forma de continuar en relación de dependencia, puesto que desde tiempos de la colonia, la región centroamericana depende de la cooperación internacional para resolver sus problemas internos.

Bibliografía

- Acuerdos de Paz. (1995). *Acuerdos de Paz*. Guatemala.
- Alonzo, A. (20 de junio de 2016). Analizan proyectos del Plan Alianza. *Diario de Centro América*, pág. 3.
- Alonzo, A. (9 de junio de 2016). Instalan Mesa Nacional de Diálogo. *Prensa Libre*, pág. 3.
- Aqh, M. U. (1995). *Reflexiones del Desarrollo Humano*.
- Aristóteles. (21 de octubre de 2016). *PDF Ética a Nicómaco*. Obtenido de Biblioteca URL: http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2011/eti_no.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2015). *Informe de Desarrollo* .
- Baños, R. (1997). Consideraciones acerca de la participación ciudadana. *Primer Seminario Conceptual sobre Participación Ciudadana y Evaluación de Políticas Públicas*. Flacso.
- Barrientos, R. (23 de abril de 2012). *Plaza Pública*. Obtenido de Plaza Pública: www.plazapublica.com.gt/content/guatemala-en-la-sociedad-de-gobierno-abierto-ogp
- Berganza, M. (18 de mayo de 2015). Tres líneas de investigación que la CICIG debe seguir. Guatemala.
- Biblioteca Virtual Universal. (2003). *Biblioteca Virtual Universal*. Obtenido de Biblioteca Virtual Universal: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/89799.pdf>
- Blomström, M y Ente, B. (1990). *La teoría del desarrollo en transición* . México, DF: Fondo de Cultura Económica. Obtenido de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/t.pdf>
- Bolaños, R. G. (2004). *Servicios Públicos y Servicios Sociales*. Guatemala: Juritex.
- Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala. (2015). *INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA CON OCASIÓN DE SU OCTAVO AÑO DE LABORES*. Guatemala.
- Comision Internacional contra la impunidad en Guatemala. (2015). Obtenido de <http://www.cicig.org/index.php?page=sobre>
- Comision Internacional Contra la Impunidad en Guatemala. (18 de Abril de 2016). Obtenido de <http://www.cicig.org/index.php>
- Confucionismo. (sf). *Confucionismo*. Obtenido de Confucionismo: <http://www.confucionismo.com>

- Congreso de la República. (2015). *Ley de Acceso a la Información Pública*. Guatemala.
- Congreso de la República. (12 de julio de 2016). *Contraloría General de Cuentas*. Obtenido de Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos: www.contraloria.gob.gt
- Congreso de la República de Guatemala. (s.f.). Constitución Política de la República de Guatemala. *Constitución Política de la República de Guatemala*.
- Curruchich, Selvin. Diario de Centro América. (24 de junio de 2016). Otorgarán 2 mil becas laborales a deportados. *Diario de Centro América*, pág. 2.
- De león, P. C. (09 de agosto de 2016). *Orígenes históricos de transparencia*. Recuperado el 21 de septiembre de 2016, de Orígenes históricos de transparencia: <http://cabi.com/blackbox/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Transparencia1.pdf>
- Departamento de Estado, Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental. (13 de agosto de 2013). *State.gov*. Recuperado el 25 de septiembre de 2016, de State.gov: <http://www.state.gov/documents/organization/212874.pdf>
- Diario de Centroamérica. (22 de junio de 2016). Editorial. *Opiniones*, pág. 6.
- Economía 48. (s.d de s.d de 2006-2009). *La Gran Enciclopedia de Economía*. Recuperado el 21 de septiembre de 2016, de La Gran Enciclopedia de Economía: <http://www.economia48.com/spa/d/gasto-publico/gasto-publico.htm>
- El Salvador, Honduras y Guatemala. (s.d de febrero de 2015). *1er. Encuentro Plan Alianza*. Recuperado el 29 de marzo de 2016, de www.encuentroplanalianza.com/plan.htm
- El Salvador, Honduras y Guatemala. (marzo de 2015). *Ministerio de Economía*. Recuperado el 29 de marzo de 2016, de http://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/pdfs/acciones_estrategicas.pdf
- Embajada de Estados Unidos. (s.d). *Embajada y Consulados de Estados Unidos en México*. Recuperado el 25 de septiembre de 2016, de Embajada y Consulados de Estados Unidos en México: <https://mx.usembassy.gov/es/nuestra-relacion/temas-bilaterales/iniciativa-merida/>
- Flores Vega, M. E. (2008). Corrupción y Transparencia: Una aproximación desde la filosofía política de Immanuel Kant. *Espacios Públicos*, 11(21), 44-63.
- Flores Vega, Misael; Espejel Mena, Jaime. (Febrero de 2008). Corrupción y Transparencia: Una aproximación desde la filosofía de Immanuel Kant. *Espacios Públicos*, 11(21), 44-63.

- Flores Vega, Misael; Espejel Mena, Jaime. (febrero de 2008). Corrupción y Transparencia: una aproximación desde la filosofía política de Immanuel Kant. *Espacios Públicos*, 11(21), 44-63.
- Fundación Konrad Adenauer. (2013). Foralecimiento de la Transparencia en Centroamérica. *La Red*, 22.
- Funde. (s.d de 2016). *Funde.org*. Recuperado el 02 de octubre de 2016, de Funde.org: <http://www.funde.org/transparencia>
- Funsades. (s.d de 2014). *Funsades.org*. Recuperado el 10 de octubre de 2016, de Funsades.org: <http://funsades.org/funsades/conocenos/historia-funsades>
- Gabriel C., J. (21 de octubre de 2009). Centroamérica, violencia supera estadísticas mundiales. *Prensa Regional Guatemala*. Obtenido de <http://prensaregional.com.gt/over-blog.org/article-centroamerica-violencia-supera-estadisticas-mundiales-37969672.html>
- García Montenegro de Peraza, A. (mayo de 2012). Transparencia en Guatemala. *Cuentas pendientes*. Guatemala, Guatemala, Guatemala: URL.
- Gardey, Ana; Pérez Porto, Julián. (2010). *Definiciones.de*. Obtenido de Definiciones.de: n reto es una invitación al duelo, una provocación o un desafío. Puede tratarse de una amenaza o una intimidación: “Si estás tan seguro de lo que dices, te reto a <http://definicion.de/reto/>
- Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras. (2014). *1er. Encuentro Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte*. Indura, Tela, Honduras: s/d.
- Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras. (septiembre de 2014). *Líneamientos del Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte*. Recuperado el 24 de 2015 de mayo, de www.mineco.gob.gt
- Godínez Bolaños, R. (2004). *Servicios Públicos y Servicios Sociales*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Godínez, M. A. (04 de septiembre de 2002). *EcoPortal.net*. Recuperado el 06 de octubre de 2016, de Plan Puebla Panamá. Su estrategia y sus impactos socio ambientales: www.ecoport.net/Temas-Especiales/Politica/Plan_Puebla_Panamá._Su_estrategia_y_sus_impactos_socio_ambientales
- Gutierrez, J. (21 de octubre de 2016). *Coronado Digital*. Obtenido de Coronado Digital: <http://www.coronadodigital.com/coronado-hacia-un-concepto-de-transparencia-real/>

- Gutierrez, K. (21 de junio de 2016). Congreso impulsa Gobierno Abierto. *Diario de Centro América*, pág. 4.
- Honduras, G. d. (25 de septiembre de 2016). *Tu voz si cuenta para la Transparencia*. Recuperado el 2016 de septiembre de 22, de Tu voy si cuenta para la Transparencia: <http://www.tuvozsicuenta.gob.hn/transparencia.html>
- ICEFI. (2016). *II Informe sobre los 18 compromisos de transparencia fiscal del Segundo Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, Guatemala 2014-2016*.
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. (2015). *La Corrupcion: Sus caminos, su impacto en la sociedad y una agenda para su eliminacion*. Guatemala: Ofam Guatemala.
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. (2015). *LA CORRUPCION, Sus caminos, su impacto en la sociedad y una agenda para su eliminacion*. Guatemala: Oxfam Guatemala.
- Internacional, O. T. (2015). *Índice de percepción de la Corrupción* .
- Ipnusac. (2016). La terapia del Shock. *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, 30.
- IPNUSAC. (2016). La terapia del Shock. *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, 31.
- IPNUSAC. (2016). Razones de la baja carga tributaria. *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, 67.
- Jarbin, Y. (10 de junio de 2016). El Vicepresidente inaugura Jornadas por la Transparencia. *Diario de Centroamérica*, pág. 3.
- Jiguan, B. D. (s.d de julio de 2016). Subasta estará lista en agosto. *Diario de Centro América*, pág. 8.
- Jorgelrm. (diciembre de 2015). *Teoría del Desarrollo*. Recuperado el 20 de julio de 2016, de Teoría del Desarrollo: <http://es.m.teoriadeldesarrollo>
- Karla Gutiérrez, Diario de Centro América. (21 de junio de 2016). Congreso Impulsa Gobierno Abierto. *Diario de Centro América*, pág. 4.
- La Alianza para el Gobierno Abierto. (sf de septiembre de 2011). *opengovpartnership.org*. Obtenido de La Alianza para el Gobierno Abierto: <http://www.opengovpartnership.org/es/acerca-de/unidad-de-apoyo-de-ogp>
- Lagares Calvo, M. J. (1995). *Manual de Hacienda Pública*. Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda.

- Ley del Servicio Civil. (2016). *Ley del Servicio Civil*. Obtenido de OEA Portal Educativo de las Américas: www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_gtm_ley_servicio_civil.pdf
- Meléndez, J. (08 de octubre de 2015). *El País*. Obtenido de El País: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/10/08/actualidad/1444265259_828666.html
- Merino, María; Pérez Porto, Julián. (2008). *Definiciones.de*. Obtenido de Definiciones.de: <http://definicion.de/gestion/>
- MINFIN. (2014). *MINFIN reafirma su compromiso con la transparencia en la ejecución de los fondos públicos*. Obtenido de Comunicación Social Ministerio de Finanzas Públicas: www.minfin.gob.gt/index.php/comunicados-2014a/1555-minfin-reafirma-su-compromiso-con-la-transparencia
- MINFIN. (16 de junio de 2016). *MINFIN*. Obtenido de MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS: www.minfin.gob.gt/index.php/comunicados-2016/3034-56-publicación-de-reglamento-de-la-ley-de-contrataciones-del-estado
- Ministerio de Finanzas Públicas. (26 de septiembre de 2016). *MINFIN*. Obtenido de Sala de Prensa: www.minfin.gob.gt/index.php/comunicados-2016/3191-98-minfin-avanza-en-agenda-de-la-alianza-para-la-prosperidad-y-en-transparencia-fiscal
- Ministerio de Finanzas Públicas. (s.f de marzo de 2016). *Ministerio de Finanzas Públicas*. Obtenido de Sala de prensa: www.minfin.gob.gt/index.php/noticias-minfin-2016/2895-ministro-de-finanzas-firma-convenio-de-transparencia-con-el-legislativo
- Naciones Unidas. (2007). ACUERDO ENTRE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL GOBIERNO DE GUATEMALA RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISION INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA. Guatemala, Guatemala.
- oas.org. (s.d). *oas.org*. Recuperado el 26 de septiembre de 2016, de oas.org: http://www.oas.org/juridico/spanish/folleto_mesicic.pdf
- Océano, G. (s.f). *Diccionario de la Lengua Española y Nombres Propios*. Barcelona: Oceano.
- Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental. (29 de mayo de 2012). *Departamento de Estado, Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental*. Recuperado el 25 de septiembre de 2016, de Departamento de Estado, Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental: <http://www.state.gov/documents/organization/191539.pdf>
- ONU. (31 de octubre de 2003). *undoc.org*. Obtenido de Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción: https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf

- ONU. (30 de octubre de 2014). *Uncitral.org*. Obtenido de UNCITRAL.ORG:
<https://www.uncitral.org/pdf/spanish/texts/arbitration/rules-on-transparency/Rules-on-Transparency-S.pdf>
- ONU. (sf de marzo de 2015). *UNCITRAL.ORG*. Obtenido de UNCITRAL.ORG:
<http://www.uncitral.org/pdf/spanish/texts/arbitration/transparency-convention/Transparency-Convention-s.pdf>
- Open Government Partnership.org. (09 de septiembre de 2016). *La Alianza para el Gobierno Abierto*. Obtenido de La Alianza para el Gobierno Abierto:
<http://www.opengovpartnership.org/es/country/el-salvador>
- Organización de Estados Americanos. (27 de octubre de 2011). *Organización de Estados Americanos, Departamento de Asuntos Jurídicos*. Obtenido de MESISIC:
http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic_intro_sp.htm
- Ossorio, M. (1987). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Heliasta S. R. L.
- Padilla, L. A. (1992). *Paz y Conflicto en el Siglo XXI, teoría de las Relaciones Internacionales*. IRIPAZ.
- Países de El Salvador, Honduras y Guatemala. (2015). *Cidehum.org*. Recuperado el febrero de 2016, de Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes:
www.cidehum.org
- Países de El Salvador, Honduras y Guatemala. (26 de febrero de 2015). *Encuentro Plan Alianza.com*. Recuperado el 17 de febrero de 2016, de Encuentro Plan Alianza.com.
- Plan Regional de El Salvador, Guatemala y Honduras. (septiembre de 2015). Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte. *Avances 2015 y el Plan en 2016*.
- Prensa Libre. (20 de junio de 2015). Miles marchan contra corrupción en Honduras pero apoyan al Presidente Hernández. *Tegucigalpa/EFE*, pág. 11.
- Pronacom. (2016). *Pronacom.gt*. Recuperado el 10 de septiembre de 2016, de Plan Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte:
www.pronacom.gt/proyectos/plan_de_la_alianza_para_la_prosperidad_del_trianguulo_norte
- Proyecto Integración y Desarrollo Mesoamérica. (s.d). *Portal Oficial del Proyecto Mesoamérica*. Recuperado el 04 de octubre de 2016, de Mesoamérica sin hambre:
http://www.proyectomesoamerica.org/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=791&Itemid=280

- Proyecto Mesoamérica. (s.d). *Mesoamérica.org*. Recuperado el 28 de agosto de 2016, de Portal Oficial del Proyecto Mesoamérica:
http://www.proyectomesoamerica.org/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=892Itemid%3D85&Itemid=124
- Proyecto Mesoamerica. (s.d). *Proyecto Integración y Desarrollo Mesoamérica*. Recuperado el 28 de agosto de 2016, de Portal Oficial del Proyecto Mesoamérica:
http://www.proyectomesoamerica.org/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=46&Itemid=60
- Proyecto Mesoamérica. (s.d). *Proyecto Oficial del Proyecto Mesoamérica*. Recuperado el 28 de agosto de 2016, de Proceso de Institucionalización del Plan Puebla Panamá:
http://www.proyectomesoamerica.org/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=239&Itemid=139
- Real Academia de la Lengua Española. (20 de agosto de 2016). *Real Academia de la Lengua Española*. Recuperado el 21 de agosto de 2016, de Real Academia de la Lengua Española: <http://dle.rae.es/?id=aMOr1xH>
- Red Centroamericana de Centros de Pensamiento. (2013). Fortalecimiento de la transparencia en Centroamérica. *La Red*, 79.
- Revista ICEFI. (08 de octubre de 2016). *ICEFI*. Obtenido de ICEFI:
<http://revistaicefi.org/index.php/rcefi/search/search?query=Definici%C3%B3n+Gasto+p%C3%ABlico>
- REYES, L. M. (25 de agosto de 2015). *El 2015 y la corrupción en América Latina*. Obtenido de Fundación Libertad y Desarrollo: <http://www.fundacionlibertad.com/articulo/el-2015-y-la-corrupcion-en-america-latina>
- Rodríguez Braun, C. (2015). *Cehiphistorica*. Obtenido de Cehiphistorica:
<http://ceiphistorica.com/wp-content/uploads/2016/04/Smith-Adam-La-Riqueza-de-las-Naciones.pdf>
- Rojas Soriano, R. (2011). *Guía para realizar investigaciones sociales*. México: Plaza y Valdez, S. L.
- Ruiz Serrano, L. C. (s.d de septiembre de 2014). *LA INICIATIVA MÉRIDA Y LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN*. Recuperado el 25 de septiembre de 2016, de LA INICIATIVA MÉRIDA Y LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN:
<http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/04/26/Ruiz-Lidia.pdf>

- Ruiz-Goiriena, R. (21 de octubre de 2012). Soldiers' arrest marks shift in Guatemala. *The Guardian*.
- Savona, E. (1997). *The Markets of Corruption: A Theoretical Framework for Understanding and Reducing Corruption*. UNICRI.
- Siglo 21. (07 de septiembre de 2012). Grandes retos para la Cicig hasta 2015. *Siglo 21*.
- Soberanis, C. (20 de junio de 2016). La reforma del sistema de justicia. *Diario de Centro América*, pág. 7.
- Soberanis, M. S. (Noviembre de 2009). Analisis Juridico de la Comision Internacional contra la Impunidad en Guatemala, CICIG. *Tesis de Licenciatura; CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Solano, L. (06 de 03 de 2015). *Plaza Pública*. Recuperado el 04 de agosto de 2016, de Plaza Pública: www.plazapublica.com.gt/content/un-proyecto-de-la-elite-empresarial
- Teni Cacao, F. E. (marzo de 2008). La importancia de ejercitar la auditoria social como medio de control ciudadano para transparentar la gestión de la administración pública. 110. Guatemala, Guatemala: Universitaria USAC.
- Transparency International. (2015). *Transparency International*. Recuperado el 21 de septiembre de 2016, de Transparency, International: <http://www.transparency.org/what-is-corruption#define>
- TropicoVerde.Org. (sf). *Tropico Verde. Org*. Obtenido de Plan Puebla Panama: http://www.tropicoverde.org/Proyecto_TV/doc_pdf/PPP.pdf
- US Embassy, Monsen, Lauren. (08 de marzo de 2011). *US Embassy*. Recuperado el 07 de septiembre de 2016, de US Embassy: <http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/article/2011/03/20110308155148x0.1034313.html#ixzz4JhrrzIAq>
- Uvalle Berrones, R. (2007). Gobernabilidad, transparencia y reconstrucción del Estado. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 47-74.
- Vidal, P. (22 de octubre de 2010). *Tercer Sector.net*. Obtenido de Tercer Sector. net: <http://www.tercersector.net/?p=214&lang=es>
- Vicepresidencia de la República. (2011). *Ley de Acceso a la Información Pública*. Guatemala: Magna Terra Editores.
- Wola.org. (S.d.). *Washington Office On Latin America*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2016, de Washington Office On Latin America:

<http://www.sedem.org.gt/sedem/sites/default/files/5.2.2.1%20Antecedentes%20de%20la%20Iniciativa%20Merida.pdf>

Yelmo, J. (16 de junio de 2016). Presentarán Política Económica 2016-2020. *Diario de Centro América*, pág. 3.

ANEXOS

GUIA DE ENTREVISTA

Retos que enfrenta el Desarrollo del Plan de la Alianza para la para la Prosperidad en el Triángulo Norte, específicamente el tema de Transparencia y Ejecución del Gasto Público en Guatemala

1. Qué opinión le merece el Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte impulsado por el Gobierno de los Estados Unidos?
2. Considera que los 4 ejes que conforman el Plan (Dinamizar al sector productivo para crear oportunidades económicas, Desarrollar oportunidades para nuestro capital humano, Mejorar la seguridad ciudadana y acceso a la Justicia, Fortalecer Instituciones para aumentar la confianza de la población en el Estado) fueron diseñados para combatir los problemas sociales que aquejan a la región centroamericana o solo se apegan a los intereses del gobierno estadounidense?
3. Enfocados en el eje que pretende fortalecer las Instituciones para aumentar la confianza de la población en el Estado, considera usted que la legislación que existe actualmente en Guatemala es suficiente para asegurar la capacidad financiera del Estado y aumentar la transparencia?
4. Considera usted que los mecanismos implementados en relación a la transparencia en las Instituciones públicas han sido suficientemente socializadas para animar la participación de la población en el Ejercicio de la Auditoría Social?
5. Qué opinión le merecen los valores cívicos, éticos y morales en el ejercicio de una función pública?
6. Cuáles son los aspectos positivos y negativos que usted ha enfrentado en sus esfuerzos por mejorar la transparencia y ejecución del gasto público?

7. Qué acciones, a nivel externo, realiza el legislativo para transparentar la ejecución del gasto público?
8. Cuáles mecanismos considera usted eficaces para medir la transparencia?
9. El Índice de Percepción de la Corrupción 2015, elaborado por la Organización Transparencia Internacional señala que Guatemala empeoró su posición en el índice global, pasando de un nivel de 32 en 2014 a 28 en 2015, en una escala de 0 a 100. Cuáles serían sus recomendaciones para el combate a la corrupción, vistos desde la postura de un ciudadano común y desde su postura como Diputado?
10. Considera usted que en un país donde el nivel de desempleo es elevado, que la inseguridad es imperante y que el acceso a los servicios de salud y educación son casi nulos, es necesario implementar más impuestos o realizar una mejor fiscalización y ejecución del gasto público?
11. Las normas de control que se ejercen en cada Institución que conforma el Gobierno pareciera que maneja sus propias formas de transparencia haciendo que el trabajo que realiza la Contraloría General de Cuentas sea calificado como deficiente en la prevención, detección y sanción a la corrupción, qué considera usted hace falta para mejorar los controles internos y externos que garanticen procesos administrativos y del recurso humano limpios y de calidad?
12. Qué medidas propone para frenar el tráfico de influencias, abuso de poder y polarización de la transparencia en las instituciones públicas?
13. Cuáles considera que son los principales retos a los cuales se enfrenta el desarrollo del Plan de la Alianza para la prosperidad, en el caso de Guatemala?